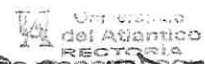


 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-CI-006
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 12/02/2012
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	

INFORME DE CONTROL INTERNO UNIDAD DE SALUD VIGENCIA 2018-2019


 ARCHIVO Rectoría
 FECHA 20-02-2020
 HORA 14:40
 FOLIO 1

Doctor
JORGE LUIS RESTREPO PIMIENTA
 Rector Encargado

De:
OMAR ENRIQUE ALMANZA MARTINEZ
 Jefe Oficina de Control Interno

Barranquilla, noviembre de 2019

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-CI-006
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 12/02/2012
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	

1. JUSTIFICACION

De acuerdo al programa de auditorías vigencia 2019 se ha realizado el ejercicio de auditoria correspondiente al ciclo 2018, no obstante, teniendo en cuenta que la Unidad de Salud inició a finales de la misma una nueva estructura administrativa, se ha ampliado la muestra auditada a la vigencia 2019 para determinar el campo de acción y mejoras implementadas desde las directrices, planes y programas de la nueva dirección.

La auditoría practicada basado en el enfoque de riesgos que se han evidenciado, tiene el propósito de determinar el grado de avance de las recomendaciones dadas en informes anteriores y el nivel de cumplimiento de las normas vigentes que le rigen.

2. ALCANCE

El alcance de esta auditoria está determinado en verificación de gestión administrativa y financiera de la Unidad de Salud de una muestra tomada de la vigencia 2018 y de una muestra representativa de la vigencia 2019.

3. FUENTES DE INFORMACION

Se realizaron visitas en sitio para inspeccionar el estado de la información financiera, contable y administrativa, del sistema de gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo. La contratación de bienes y servicios y la satisfacción del usuario frente a la prestación del servicio.

4. BASES LEGALES

Acuerdo Superior No. 009 de agosto 18 de 1999, por la cual se suprime una dependencia administrativa y se crea una unidad de salud y se dictan otras disposiciones.

Ley 647 de febrero 28 de 2001 por la cual se reglamenta el sistema de seguridad social en salud de las universidades públicas.

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-CI-006
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 12/02/2012
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	

Acuerdo Superior No. 000001 de 14 enero 2008, por el cual se adopta los servicios de la Unidad de Salud a la Ley 647 de 2001.

Acuerdo Superior No. 000013 del 28 de noviembre de 2008 por el cual se definen las condiciones de organización, dirección y funcionamiento de la Unidad de Salud.

Acuerdo Superior No. 000016 del 28 de noviembre de 2008 por el cual se autoriza a la Junta Administradora para elaborar y adoptar el Reglamento de Afiliación y Prestación de Servicios del Salud del Sistema Universitario de Seguridad Social en Salud de la Universidad del Atlántico.

Resolución No. 000836 de 2013 por medio del cual se establece el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Unidad de Salud.

Acuerdo Superior No.000006 de 2009 de la Universidad del Atlántico,

Ley 1952 de 2018 Artículo 54. Faltas relacionadas con la Contratación

5. OBJETIVOS

5.1. GENERALES

Verificar la gestión administrativa y financiera y los servicios de salud prestados por la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico durante las vigencias 2018 y 2019

5.2. ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento de las normas establecidas para la Unidad de Salud en las resoluciones vigentes.
- Revisar el estado de la situación financiera de la vigencia 2018 y hasta junio 2019.
- Verificar la gestión de legalidad en la contratación de la vigencia 2018 y 2019
- Verificar el grado de avance de gestión de riesgos, acciones correctivas, plan de mejoramiento derivado del informe anterior de auditoria.
- Verificar el grado de avance de la implementación de los sistemas de calidad y seguridad y salud en el trabajo.
- Verificar el grado de satisfacción del usuario y reporte de PQRS

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-CI-006
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 12/02/2012
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	

6. DIAGNOSTICO

6.1. DEBILIDADES

En la auditoría practicada en el ciclo anterior se realizó una revisión del cumplimiento de las disposiciones establecidas en los acuerdos de creación y regulación de la unidad con el fin de emitir las recomendaciones orientadas a fortalecer las debilidades encontradas y dirigidas a fomentar el autocontrol y la autorregulación de los procedimientos de la entidad.

En esta oportunidad la auditoria se realizó sin un plan de mejoramiento documentado por parte de la nueva administración de la unidad de salud, sin que esto quiera decir que no se hayan implementado acciones y cambios en la estructura organizacional y en la prestación del servicio.

Para determinar dichas acciones se hizo necesario tomar la muestra del periodo vigente 2019 para poder emitir un concepto razonable con relación a las debilidades detectadas tanto en la auditoria anterior como en el proceso de empalme ocurrido a finales del año pasado 2018.

Una vez inspeccionadas las muestras, se presentan las siguientes observaciones:

1. AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ACUERDOS SUPERIORES:

En el informe de auditoría con vigencia 2017 se describe detalladamente los aspectos que no se han cumplido de los acuerdos superiores de creación y regulación de la misma. En este corte se hace un resumen de lo que todavía no se ha implementado en la unidad de salud.

- Acuerdo Superior No. 000013 del 28 de noviembre de 2008.

Estas observaciones se expresaron en el ciclo anterior:

- Artículo 2: Patrimonio Autónomo. La Unidad de Salud no ha podido constituir desde su creación un patrimonio autónomo derivado de los ingresos destinados a

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-CI-006
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 12/02/2012
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	

cubrir las obligaciones concernientes a su función, esto debido a los resultados negativos de la situación financiera en cada periodo contable.

- Por la misma situación financiera en la que ha estado la Unidad de Salud y aunque se establece un presupuesto anual de ingresos y gastos, tampoco ha dado cumplimiento estricto del artículo 10 de este Acuerdo sobre distribución de las cotizaciones que indica lo siguiente:

15% de las cotizaciones	Para la creación de un fondo de contingencias
4% de las cotizaciones	Para programas de promoción de salud y prevención de enfermedades.
5% de las cotizaciones	para gastos administrativos

- Este mismo artículo indica que el giro de solidaridad, pagos de incapacidad y licencias de maternidad se destinará lo definido por la ley vigente, y que el porcentaje restante será utilizado para garantizar el plan de salud; como también indica que estos porcentajes serán reajustados por la Junta Administradora, entre otras disipaciones.

Artículo 6. Funciones De La Junta Administradora.

Norma	Directriz	Observación	Cumple	No cumple
Literal C	Aprobar los programas de promoción y prevención en salud	La unidad de salud cuenta con un programa de promoción y prevención en salud pero no se observa acta de aprobación del mismo por parte de la Junta.		X



Universidad
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-CI-006

VERSIÓN: 0

FECHA: 12/02/2012

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Literal E	Aprobar los cargos, que por contratación de servicios juzgue necesarios para el funcionamiento de la unidad, de conformidad con las normas y políticas de la Universidad.	Se evidencia acta de junta administradora de fecha 2 de enero de 2019 donde se aprueba la planta de personal de la vigencia 2019.	X	
Literal F	Adoptar el manual de contratación de los servicios de salud, de conformidad con las normas y políticas institucionales.	Se ha revelado en los informes de auditoría de todos los ciclos anteriores, hasta el corte de este informe, que la Unidad no cuenta con un manual de contratación propio y tampoco se ajusta o adopta las normas de contratación de la Universidad		X
Literal H	Estudiar y aprobar el informe de gestión que anualmente debe presentar el Director.	De forma verbal el director indica que ha realizado informes de gestión para los estamentos de la universidad y la unidad, no obstante a la fecha de corte No se evidenció informe de gestión ni acta de junta de aprobación del mismo.		
Literal I	Crear y reglamentar los comités técnicos científicos y de usuarios que consideren necesarios para el buen funcionamiento de la Unidad de Salud.	No se tuvo evidencia de la constitución del Comité Técnico Científico, ni de las actas de reunión realizadas en las vigencias 2018 y 2019 para verificar el cumplimiento de sus funciones.		X
Literal M	Crear y modificar, cuando sea necesario, el Reglamento de Afiliación y Prestación de Servicios de Salud.	No se tuvo evidencia de este reglamento.		X

2. I

INFORMACION FINANCIERA.

La información financiera de la unidad de salud, ha sido objeto de materialización de

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-CI-006
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 12/02/2012
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	

riesgos tanto de pérdida de información como de confiabilidad de la misma, teniendo en cuenta que la pasada administración no entregó estados financieros idóneos y certificados por contador público, así como la pérdida de documentos soportes importantes. Por otro lado, a pesar de las inversiones que se han realizado por las distintas administraciones la unidad sigue hasta la fecha manejando la contabilidad y el presupuesto en plantillas de Excel que no contienen los estándares de seguridad e idoneidad requerida.

Esta situación ha originado en una serie de reconstrucciones de registros con base en la poca información existente, no obstante, no se evidenció la constitución o reactivación del comité de sostenibilidad contable que de legalidad a las acciones tomadas por el área contable.

Es importante aclarar que en la vigencia 2019 se están realizando los registros de las operaciones de acuerdo a las normas contables vigentes, pero que al corte de este informe contiene los saldos sin depurar por las situaciones descritas anteriormente, lo que no generan la fiabilidad de la información, es así que durante las vigencias auditadas la información financiera continúa reflejando cuentas por cobrar y cuentas por pagar sin depurar, inventario desactualizado, entre otros aspectos, que devienen de una falta de procedimientos estandarizados, políticas contables y controles administrativos como la instalación y puesta en marcha del comité de sostenibilidad contable, software contable que cumpla con los estándares de seguridad y control, copias de seguridad de la información y aplicación de un código de ética y de corrupción para los actos que han materializado los riesgos descritos. Por otro lado, se observó el avance sobre las conciliaciones bancarias elaboradas hasta julio 2019, en las cuales se encuentran partidas conciliatorias sin ajustar y que el área contable justificó con dos solicitudes realizadas a la universidad, una a rectoría y otra al departamento financiero con fechas mayo y octubre respectivamente, sin que se la haya dado respuesta a la unidad de lo anterior, por lo tanto, continúan las partidas sin registro contable.

En el año 2017, la gerencia de la Unidad de Salud solicitó el concepto técnico para la adquisición de un software nuevo porque el que estaba no cumplía con los requerimientos y necesidades de la institución, software que fue comprado y comenzado a instalar. Según informaciones suministradas, por los funcionarios que ingresaron a partir del mes de diciembre de 2018, este software Kypersoft no se utiliza porque no tiene las características básicas para ser empleado en la Unidad, corriendo el riesgo de materializar un detrimento del patrimonio económico de la institución. El director de la unidad manifestó que ya se

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-CI-006
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 12/02/2012
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	

tomaron las acciones pertinentes, sin embargo, no se evidenciaron documentos soportes de las mismas acerca de esta situación.

En Virtud a esto, la administración tomó la decisión de utilizar el software anterior que la Unidad tenía antes de la compra del Kypersoft y se encuentra actualmente en implementación, de acuerdo al documento recibido sobre el porcentaje de avance del mismo.

2.1. Cumplimiento de la información reportada a los órganos de control.

- De acuerdo al principio de autorregulación y lo estipulado en el Acuerdo Superior No. 000013 del 28 de noviembre de 2008, en el *literal i) "Coordinar y gestionar el envío oportuno y adecuado de las respuestas a los requerimientos de las entidades de vigilancia y control"* Es importante que la Unidad de salud se ponga al día con la información que debe reportar al órgano de control competente, ya que la obligación de reportar no se está cumpliendo. Al respecto se hace la siguiente observación:

El área contable se encuentra gestionando el envío de la información requerida por la Superintendencia de Salud, sin embargo, a la fecha existe extemporaneidad en la presentación de estos informes, que de acuerdo a lo conocido ha materializado el riesgo de sanción sin que haya gestionado un recurso o pago a la fecha.

En reunión sostenida con la unidad el área contable dijo que ya fueron presentados los reportes de los dos primeros trimestres y que al finalizar el periodo se cumplirá con la presentación oportuna, a lo que se le hará la verificación en la auditoria de seguimiento posterior.

En la auditoria anterior se dijo lo siguiente: *"Se tuvo conocimiento que el año pasado llegó un requerimiento del ente de control en salud dando a conocer la extemporaneidad en la presentación de los formularios de información, así como de algunos errores en formularios presentados en vigencias anteriores y a la fecha de visita (septiembre 5 de 2018) no se le había dado respuesta a tal requerimiento"*.

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-CI-006
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 12/02/2012
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	

Si bien de acuerdo a lo informado los documentos soportes de esta sanción no fueron encontrados en el proceso de empalme, es necesario que la administración solicite formalmente al ente de control una copia de la documentación necesaria para reconstruir el expediente y llevar el control de este proceso sancionatorio. Es necesario recordar que el desconocimiento no exime de responsabilidades.

Sobre este punto el director de la unidad manifestó que tiene la información sobre la sanción, pero no fue suministrada a esta oficina, así mismo indicó que dicha sanción se encuentra sin pago.

3. CAJA MENOR.

La caja menor de la unidad de salud fue aprobada por la resolución No. 003 del 3 de enero de 2019, firmada por el director Doctor Gabriel Antonio Rivera Cueto, con las siguientes condiciones:

Valor total aprobado para gastos menores: \$43.800.000

De estos valores se discrimina:

Gastos menores de administración \$6.300.000 CDP#002-01-2019.

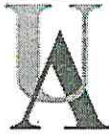
Gastos menores asistencial \$37.500.000 CDP#002-01-2019

De cada fondo se estipularon dos rubros

CAJA MENOR ADMINISTRATIVA: TRANSPORTE 50% (\$3.150.000) MATERIALES Y SUMINISTROS 50% (\$3.150.000).

CAJA MENOR ASISTENCIAL: TRANSPORTE 50%(\$18.750.000), MATERIALES Y SUMINISTROS 50%(\$18.750.000).

El arqueo de caja realizado a la funcionaria responsable del manejo y la revisión de la resolución de constitución arroja las siguientes observaciones:

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-CI-006
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 12/02/2012
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	

La resolución autoriza dos cajas menores con distinto valor y CDP con números y fechas distintas, pero bajo un solo funcionario responsable.

La resolución establece el amparo de riesgos con una póliza, que, aunque no indica la cobertura que debe cubrir, se evidencia la aprobación de la misma bajo la resolución No. 008-2019 con fecha del 4 de febrero de 2019 por valor de \$6.300.000. Al respecto, y de acuerdo al nivel de riesgo de un monto aprobado de \$43.800.000, la póliza solo cubre un 14.38% aproximadamente, porcentaje que a consideración de esta oficina no asegura el manejo de estos recursos de manera óptima, pues en el caso de una materialización del riesgo, la unidad estaría perdiendo un recurso del 85.62%, sin contar con el deducible de la póliza que es del 10%, mínimo 2 SMMLV. Por otro lado, la resolución de la aprobación de dicha póliza resuelve tal aprobación por el costo de la misma, es decir \$467.670 y no sobre el monto de la cobertura del riesgo.

Se evidenció que el monto total aprobado de la caja menor se ha fraccionado en cifras mensualizadas de \$3.650.000 aproximadamente, con una distribución autónoma según el documento recibido de \$3.125.000 por caja menor asistencial y \$525.000 por caja menor administrativa. Con relación a esto se expresa lo siguiente:

Los fondos de caja menor contribuyen a una mejor gestión, ajustados a los principios de eficiencia, eficacia y austeridad en el gasto, así mismo se considera que los gastos son imprevistos y urgentes. En este orden de ideas, si existe un recurso destinado a atender estos eventos imprevistos y urgentes y clasificados por rubros no es procedente destinar mesadas para atenderlos debido a que es un fondo rotatorio en el cual se deben manejar reembolsos, no fraccionamientos.

El manejo adecuado de las cajas menores en las entidades públicas con el fin de implementar controles, es el de constituir la caja menor de menor cuantía y realizar reembolsos en la medida del agotamiento de los rubros de un 70% en adelante.

En la revisión de los soportes se evidenció lo siguiente:

El manejo mensualizado de gastos tiene una carpeta con aproximadamente cuatro reembolsos de distintos valores que cubren la cifra de \$3.650.000, al momento del arqueo no se demostró un seguimiento del saldo total de gastos, el saldo disponible, o conciliación bancaria.

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-CI-006
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 12/02/2012
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	

Posteriormente le fue suministrado a esta oficina los extractos bancarios de la cuenta de ahorros Banco Davivienda No. 027500108025 a nombre de la funcionaria responsable Lorena Lafaurie Rodríguez de los meses de mayo, junio, julio y agosto, en donde se identifican las consignaciones y retiros por el monto mencionado de \$3.650.000 aproximadamente, explicando que los meses de febrero a abril le giraron cheque que cambió en efectivo, de esto no se tuvo evidencia.

Así mismo y después de solicitar un consolidado fue suministrado a esta oficina un resumen de los gastos totales de la caja menor que indica que a la fecha de corte el gasto es el siguiente:

DETALLE	CONSUMIDO	TOTAL	SALDO	SALDOXMS
ASISTENCIAL	24.971.098	37.500.000	12.528.902	3.132.226
ADMINISTRATIVO	4.174.570	6.300.000	2.125.430	531.358

*Tomado del documento original de la Unidad de Salud

La revisión de los documentos soportes arroja las siguientes observaciones:

Pago al proveedor Amanecer Medico SAS Nit 805.010.659.6 con cuenta de cobro con fecha mayo 5 -2019 que dice "Préstamo de Equipos" por valor de \$610.000. Esta cuenta de cobro no tiene firma, no tiene copia del Rut, ni cedula de ciudadanía del representante legal, se evidencia un formato de contrato de arriendo No. 18606 sin diligenciar y firmado solo por el director de la unidad, tiene el pagaré No. 109767 en blanco, el formato de contrato no especifica qué tipo de arrendamiento es, pero el recibo de caja dice "Alquiler de CP Ap y compra de máscara oronasal para usuarios". Este pago tiene varias inconsistencias, en primer lugar, no es claro si se trata de un préstamo o alquiler o compra, hay que tener en cuenta que si es un servicio prestado no se le efectuó la retención en la fuente del 4% (Base de retención sobre servicios año 2019: \$137.000), si es por concepto de arriendo o compra la base no supera el monto de retención. Por otro lado, el pago se realizó a una empresa SAS, que por disposición de ley debe emitir una factura, a menos que el RUT indique que no está obligado, situación que no se evidenció.

Al señor Jaime Ramírez Pacheco identificado con CC8.684.200 le pagan por caja menor fotocopias de documentos de manera periódica, se encontraron dos pagos de la misma cuenta de cobro por valor de \$276.440 el día 12 de abril y el día 12 de mayo, posteriormente se le canceló la suma de \$229.160 el día 17 de mayo. A este servicio no

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-CI-006
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 12/02/2012
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	

se ha efectuado retención en la fuente, no se evidenció un contrato de servicios, ni copia del rut ni cédula del beneficiario.

Se evidencian pagos periódicos de transporte a Rosalía Rambao Guerrero a la sede de Suan por valor de \$250.000 cada vez que va, sin justificación del costo del mismo, en el mes de mayo se encontraron pagos del día 5, 21 y 30, que suman \$750.000. en el mes de junio pagos de los días 5, 12, 19 y 26 que en total son \$1.000.000, en el mes de julio los días 3, 15 y 26 para otros \$750.000. Estos pagos tienen algunas cuentas de cobro sin firma que no indican la actividad, el medio de transporte y si lleva personas a cargo para justificar el gasto o transporte de equipos e implementos. Es importante conocer cuál es el alcance del contrato suscrito con la persona beneficiaria de estos pagos para determinar si la unidad debe cubrir el traslado, o si es más austero y beneficioso para la unidad contar un medio de transporte bajo otra modalidad. Es importante recordar que la entidad está obligada a mantener un uso adecuado y austero de los recursos públicos. Al solicitar aclaración al respecto no fue suministrada a esta oficina.

Otra insistencia detectada en el manejo se relaciona con los reembolsos de consultas médicas de los usuarios, se encontró cuenta de cobro del señor Julio Lamboglia sin fecha por valor de \$140.000 por concepto de consulta médica a especialista sin especificaciones, sin factura y sin una autorización de la Unidad. Otro caso igual del señor Iván Alfredo González de la Hoz por valor de \$250.000 sin fecha, sin factura, sin especificaciones y sin autorización de la unidad.

Otro caso es el del señor José Rafael Márquez por valor de \$70.000 sin fecha ni factura por concepto de compra de materiales cielo raso.

Factura de febrero 1 de 2019 a nombre de Vilma Gaitán, por valor de \$200.000,00 Ni la factura ni el recibo tienen la firma del beneficiario.

Recibo de Caja menor de agosto de 2019, por valor de \$ 550.000,00 a nombre de Ruth Elena Ortega Angarita, por concepto de reembolso de procedimiento realizado, no se aporta la factura debidamente legalizada, el recibo de caja menor no está debidamente firmado por la beneficiaria.

Recibo de caja menor por valor de \$21.328,00 por concepto de suministro de materiales, no está debidamente firmada por el beneficiario.

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-CI-006
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 12/02/2012
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	

Recibo de Caja menor por valor de \$140.000,00 a nombre de Aquiles Beltrán (Hotel del Prado) no está firmado por el beneficiario.

Recibo de Caja menor por valor de \$180.000,00 a nombre de William Arciniegas, tanto la factura como el recibo de caja menor carecen de las firmas respectivas.

En la diligencia de arqueo de caja menor se pudo identificar que la funcionaria asignada en la resolución para el manejo de la caja menor no conoce adecuadamente el procedimiento y los requisitos que se deben cumplir para hacer la erogación. Por lo tanto, es conveniente una capacitación para minimizar riesgos y errores como los detectados en esta muestra. Así mismo, es conveniente incluir en el clausulado de la resolución, límites en los montos, prohibiciones y las demás directrices de control que requiera la Unidad.

4. INVENTARIO DE MEDICAMENTOS.

En la inspección del dispensario de medicamentos se pudo observar que se cumplen con los estándares de manejo y conservación de los mismos, sin embargo, al momento de la visita en sitio no se contaba con un inventario físico cuantificado que determine el valor real del mismo y su correspondiente registro contable que actualice y de razonabilidad a los estados financieros. Así mismo, el volumen de medicamentos vencidos es representativo. Sobre este punto el director de la unidad expresó que en este momento se ha realizado el inventario físico, no se obtuvo evidencia física de lo anterior, por lo tanto se le hará seguimiento en el siguiente ciclo de auditoria para verificar la conciliación del inventario físico con el registro contable.

La administración ha tomado acciones en el manejo actual de la dispensación, despachando lo que ingresa de los proveedores a sus usuarios, por lo que en la vigencia actual puede determinar la cantidad de existencias disponibles, y alertando al cuerpo médico sobre los medicamentos próximos a vencer. No obstante, es conveniente implementar el procedimiento adecuado de acuerdo a los estándares internacionales de contabilidad en el manejo de los inventarios.

5. DE LAS ACTAS DE REUNCION DE LA JUNTA ADMINISTRADORA.

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-CI-006
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 12/02/2012
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	

La revisión de las actas de la Junta Administradora de las reuniones realizadas en la presente vigencia 2019 revelan nuevamente las mismas debilidades descritas en informes de auditoría anteriores y evidencias que no han sido tenidas en cuenta las recomendaciones dadas. Por lo anterior, se deja constancia de lo expresado anteriormente y que se mantienen a la fecha:

"Al respecto de esto hacemos las siguientes observaciones:

El acta de reunión de un cuerpo colegiado se constituye en un documento formal de la toma de decisiones administrativas y que además tiene efecto probatorio en todos los escenarios, en primer lugar es necesario precisar el significado de los términos "acta" y "aprobación", entendiéndose por el primero de ellos, la "Relación escrita de lo sucedido, tratado o acordado en una junta", y por el segundo, la "Acción y efecto de aprobar", siendo ésta última equivalente de prueba, que no es otra cosa que el medio o instrumento con que se pretende mostrar y hacer patente la verdad.

ESTAS ACTAS NO CUMPLEN CON LAS FORMALIDADES QUE LE DAN VALIDEZ A LOS ANÁLISIS, DECISIONES Y COMPROMISOS DE LOS REPRESENTANTES DE LA JUNTA.

Por un lado, las actas no tienen numeración, no se determina el quorum deliberatorio, la redacción de la exposición de ideas no es adecuada, las conclusiones no son concretas, no se evidencian compromisos y fechas de ejecución de acciones, así mismo, ninguna está firmada por los miembros de la junta, convirtiéndose solo en un borrador del documento, tampoco se observa la aprobación de dichas actas. Es importante tener en cuenta que el contenido de las actas debe expresar en forma clara, precisa y formal las decisiones de los miembros de la reunión".

(Tomado del informe de auditoría a la Unidad de Salud Vigencia 2016)

En la muestra auditada en esta oportunidad se observa que seis actas de Junta Administradora de fechas 20 de diciembre de 2018, 2 de enero, 10 de enero, 5 de febrero, 28 de marzo, 16 de mayo de 2019, todas estas sin firmas.

En la primera acta (28-12-2018), no se describe, ni se aprueba orden del día, no se verifica el quorum deliberatorio, ni lectura y aprobación del acta anterior. Se describe la aprobación del presupuesto para la vigencia 2019.

La segunda acta (02-01-2019) Tiene descrito el orden del día y su aprobación, se verifica el quorum y se aplaza la aprobación del acta anterior. Se observa la aprobación de la planta de personal como tema del orden del día y se cierra la sesión.

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-CI-006
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 12/02/2012
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	

La tercera acta (10-01-2019) no presenta orden del día, pero se describe en el texto la lectura del mismo y se verifica el quorum. No hay lectura y aprobación del acta anterior, y aunque se analizan situaciones administrativas no se concreta la aprobación clara de las decisiones tomadas.

El acta de fecha 05-02-2019 tampoco tiene lectura y aprobación del acta anterior, se describe un orden del día y se verifica quorum. Entre otros temas se observa la aprobación por parte de la Junta para autorizar al director a realizar contratos de atención medica superior a 50 salarios mínimos, es de entender de contratos superiores a 50 X \$828.116, es decir mayores de \$41.405.800. No se establece un máximo a contratar, pero tampoco de aclarar que el director no tenga límites para realizar tales contrataciones. Por otro lado, si a la fecha de corte el acta no tiene las firmas que la legalizan, la contratación está siendo realizada sin el aval de la junta. Tampoco se determinan conclusiones puntuales en este documento.

El acta del 28-03-2019 no concreta conclusiones y aprobaciones de ningún de los puntos del orden del día y tampoco se hace lectura y aprobación del acta anterior.

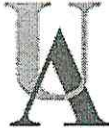
La ultima acta analizada de fecha 16-05-2019 se observa la aprobación de la contratación de algunos contratos con proveedores que no estaban dentro del orden del día.

A la fecha de presentación de este informe fue recibido al correo institucional las actas firmadas por la rectoría de la universidad y la dirección de la unidad.

6. DIAGNOSTICO DEL SISTEMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La unidad de salud cuenta con autoevaluación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo realizada formalmente el 8 de agosto de 2019 con la Asesoría de la ARL Positiva para el planteamiento del plan de mejoramiento derivado de la misma, el cual refleja un cumplimiento del 0.5% de los estándares mínimos.

Cuentan con formato para la autoevaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, incluido dentro del sistema de gestión de calidad, con código FOR-TH-007.

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-CI-006
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 12/02/2012
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	

Es importante resaltar que, el actual personal responsable del sistema, se encuentra en proceso de diagnóstico, autoevaluación y adopción del Sistema, ya que durante la presente anualidad no contaban con información sobre el sistema que se estaba adelantando desde vigencias anteriores, lo cual fue producto del cambio de administración y de personal de la Unidad de salud.

En ese orden de ideas, es evidente el retroceso del sistema, dado que durante la auditoria del ciclo 2018, se evidencio un avance del 45.87%.

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE ESTANDARES Y HALLAZGOS

1. A fecha corte de esta auditoria no se ha realizado asignación de personal responsable sobre el Sistema de SST, ni por ende no se encuentra documentada tal asignación.
2. No se evidencia definición ni asignación oficial de recursos requeridos para la implementación, mantenimiento y continuidad del Sistema de Gestión de SST.
3. Se evidencia afiliación de seguridad social de todos los trabajadores independientemente de su forma de vinculación
4. se evidencia soporte de convocatoria e inscripción para la elección de conformación del COPASST y Comité de Convivencia Laboral, sin embargo, hasta la fecha no se ha llevado a cabo tal elección.
5. la Unidad de salud no cuenta con programa de capacitación, pero cuenta con cronograma de capacitación, el cual se ejecutan las temáticas sobre promoción y prevención de riesgos y peligros, donde incluye a todo el personal de la entidad.
6. la Unidad cuenta con procedimiento de inducción y reinducción debidamente documentado e incluido dentro del Sistema de Gestión de la Calidad, bajo código PRO-TH-005, y FOR-TH-009.

Se evidencio que los empleados cuentan con registro de inducción y reinducción, de acuerdo apliquen

7. la entidad cuenta con Política de Seguridad y Salud en el Trabajo que cumple con todos los criterios establecidos por la Resolución, se evidencia su documentación, y socialización.

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-CI-006
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 12/02/2012
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	

8. se evidencia definición de objetivos, los cuales hasta la fecha no han sido medidos, y se espera que de conformidad con su periodicidad de medición (anual y semestral), sean medidos durante el mes de diciembre para el cierre de la anualidad.

9. se encuentran definidos prioridades de acuerdo a la evaluación inicial realizada.

10. con base en diagnóstico realizado en conjunto con ARL, se diseñó un plan de trabajo con fecha de inicio 18/09/2019, por ello no se evidencia avance.

11. el personal responsable evidencio constitución de un archivo del Sistema de SST debidamente organizado y archivado.

12. se evidencio matriz legal con formato debidamente incluido en SGC

13. durante la auditoria se evidencia que la comunicación interna se realiza con oficios físico y/o verbalmente, dado que todos los empleados no cuentan con correo institucional

14. No cuentan con procedimiento para identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras, igualmente no se evidencia evaluación y selección de proveedores y contratista con dichos criterios.

15. se evidencio consolidación de información correspondiente a trabajadores y diagnóstico de condiciones de salud.

16. durante esta auditoria se observa construcción de perfiles de cargos

17. se observó registro de evaluación medicas ocupacionales de trabajadores de acuerdo al nivel de riesgo, por lo que se observan examen de visiometria y osteomuscular

18. la custodia de las historias clínicas se lleva mediante el software Salud Systems.

19. dentro del cronograma se incluye temática y se socializa por parte de coordinador de calidad

20. en el manejo de residuos, la Unidad de Salud cuenta con la empresa TRANSPORTAMOS que dispone y elimina los residuos.

21. se evidencia reporte de accidente de trabajo presentado de la empleada Lenys Osorio identificada con CC. 55.307.856 y su respectiva investigación.

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-CI-006
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 12/02/2012
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	

22. se observa matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
23. no se evidencian soportes documentales de mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, dado que el nivel de riesgo no lo amerita
24. la entidad cuenta con procedimientos, manuales y protocolos de SST
25. Se evidenció cronograma de mantenimiento y calibraciones de equipos, y sus respectivos soportes.
26. la entidad cuenta con inventario y hojas de vida de equipos actualizado
27. Actualmente la entidad no cuenta con Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, sin embargo, se encuentra contemplado en plan de trabajo.
28. se encuentra en convocatoria el personal brigadista, no obstante, se encuentra programado para el mes de octubre conformar de manera oficial brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
29. hasta la fecha no se ha realizado auditoria anual, ni se encuentra establecido programa de auditoria que contemple los criterios establecidos por la resolución 0312 de 2019.
30. producto de la no realización de auditorías, no se cuentan con acciones preventivas ni correctivas.

7. REVISION DE ESTANDARES DE HABILITACION

A fecha de esta auditoría, la Unidad de Salud no cuenta con certificación, documento o acto administrativo que certifique habilitación otorgada por la secretaria de salud pública distrital, sin embargo, a fecha corte de esta auditoria se evidencia inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS con información actualizada.



Universidad
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-CI-006

VERSIÓN: 0

FECHA: 12/02/2012

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Nuevo Buscar Ayuda

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato dígtelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros..

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCCIONES
Nit:NI Cédula ciudadanía:CC NI 802012036 - 6 Cédula extranjería:CE Naturaleza Jurídica Pública					
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR					
Departamento Atlántico Municipio BARRANQUILLA					
Código de Prestador 0800103072 - 01					
Nombre del Prestador UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO					
Clase de Prestador Objeto Social Diferente a la Prestación de Servicios de Salud Empresa Social del Estado NO					
Dirección CARRERA 59 No.70-52					
Teléfono(s) 3161109 EXT 1005					
Fax					
Correo Electrónico calidadunisalud@mail.uniatlantico.edu.co					
Razón Social UNIDAD DE SALUD UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO					
Representante Legal GABRIEL ANTONIO RIVERA CUETO					
Nivel Atención Prestador 1 Carácter Territorial DISTRITAL					
Fecha de Inscripción 20180803 Fecha de Vencimiento 20200802					
Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: miércoles 23 de octubre de 2019 (11:08 a. m.)					

Nuevo Buscar Ayuda

Inicialmente se procede a verificar el cumplimiento de los estándares que, durante la visita del ente competente, no cumplieron con las condiciones mínimas requeridas.

• TALENTO HUMANO

1. Se evidenció procedimiento de selección, vinculación y desvinculación de trabajadores, y procedimiento de inducción, reinducción y entrenamiento del puesto de trabajo.

2. se observó cronograma de capacitación, pero no se ha establecido un programa de capacitaciones

3. en respuesta al incumplimiento identificado por la secretaria distrital de salud, referente al personal idóneo que coordine el servicio farmacéutico y cuyo cargo se denomina como Director técnico de servicios farmacéutico, se contrató a personal profesional en química farmacéutica, mediante contrato de prestación de servicios, sin embargo, en revisión de los documentos soportados y en los requisitos del perfil de contratación, se observó que el certificado de experiencia que suministro el profesional no es muy claro en cuanto al tiempo de experiencia profesional, el cual manifiesta que laboró

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-CI-006
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 12/02/2012
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	

durante 12 años y tiene como fecha de finalización hasta 31/12/2017, y no certifica tiempo total de experiencia en la Unidad, teniendo en cuenta que los estudios previos requieren como mínimo dos años de experiencia laboral.

Por otra parte, adjunta título debidamente verificado.

4. el personal responsable del área Protección específica y detección temprana, anexa certificado de formación de salud y prevención de la enfermedad, expedido por la organización FUNSEM@, de fecha 04/04/2019, con 120 horas de intensidad, subsanando incumplimiento identificado por secretaria de salud

• **INFRAESTRUCTURA**

En visita a las instalaciones de la Unidad de Salud, se observan la implementación de mejoras en las infraestructuras, y adecuaciones de condiciones como:

- Modificación de consultorios
- Servicio farmacéutico
- Oficina de departamento de calidad
- Cuentan con Plan de Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares, documentado e implementado.

• **DOTACION**

1. Aportan cronograma de mantenimientos preventivos y calibración de los equipos biomédicos, la hoja de vida de cada equipo, y soportes de mantenimientos en concordancia al cronograma establecido.

2. se evidenció contrato con la empresa Soluciones Hospitalarias de la Costa E.U., en el que se acredita idoneidad de su personal, con fecha de vigencia hasta 31/12/2019.

3. se realizó adquisición de instrumental de odontología y se lleva inventario de los mismos.

• **MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS E INSUMOS.**

1. se evidenciaron documentados e implementados los procedimientos y formatos para la adecuada selección, adquisición, recepción, almacenamiento, dispensación de los medicamentos.

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-CI-006
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 12/02/2012
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	

Cuentan con un listado maestro de documentos, donde el personal encargado lleva control y hace seguimiento de los mismos.

Para cada proceso cuentan con los siguientes documentos:

Selección

- PRO-SF-001 Procedimiento de selección de medicamentos médicos
- Se evidencia solicitud de inclusión-exclusión de medicamentos por parte de personal farmacéutico, se encuentra en proceso de aprobación por parte del comité

Adquisición

- PRO-SF-002 Procedimiento de adquisición de medicamento y/o dispositivos
- FOR-SF-001 Formato de selección de proveedores
- FOR-SF-002 Formato de inscripción de proveedores
- FOR-SF-003 Formato de evaluación y re-evaluación de proveedores

Recepción

- FOR-SF-004 Formato relación de facturas para contabilidad y/o reporte de novedades y glosas
- FOR-SF-005 Acta de recepción técnica y administrativa de medicamentos y/o dispositivos

Almacenamiento

- PRO-SF-007 Procedimiento de almacenamiento de medicamento y/o dispositivos
- PRO-SF-008 Procedimiento para el manejo y control de inventarios de medicamentos y dispositivos
- FOR-SF-008 Registro de temperatura y humedad relativa
- FOR-SF-009 Formato de evaluación para los parámetros de almacenamiento
- FOR-SF-010 Semaforización
- INS-SF-001 Instructivo para la medición, registro, control de condiciones ambientales
- Se observa registro de temperatura y humedad relativa diligencia por jornada y por día.

Dispensación

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-CI-006
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 12/02/2012
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	

- PRO-SF-009 Procedimiento de dispensación de medicamentos y dispositivos médicos
- FOR-SF-011 Formato de verificación de las características y contenido de la prescripción

2. Cuentan con formato para el registro de control de temperatura y humedad, se evidenció registros.

3. se evidenció PRO-SF-014 procedimiento de dispensación de medicamentos de control especial, aprobado e implementado.

- cuentan con procedimiento de almacenamiento de medicamentos de control especial PRO-SF-013

- Existe resolución de manejo de medicamentos de control especial emitida por entidad externa competente

- Se evidencia custodia exclusiva de medicamentos especiales por parte de Director Técnico del servicio farmacéutico

- se observa reporte mensual al fondo nacional de estupefacientes

- Se evidencia actas de comités debidamente firmados y diligenciados

4. cuentan con procedimiento para el control de fechas de vencimiento y mecanismos para la disposición final y destrucción de medicamentos y dispositivos médicos.

- FOR-SF-010 Semaforización
- PRO-SF-011 Procedimiento de destrucción residuos de medicamentos y dispositivos
- FOR-SF-013 Formato de destrucción de medicamentos vencidos

Adicionalmente se evidenció registro de destrucción de medicamentos vencidos en formato implementado

5. aportan los procedimientos documentados de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia

Farmacovigilancia

- Cuentan con PRO-SF-015 procedimiento de Farmacovigilancia

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-CI-006
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 12/02/2012
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	

- Con base en instrumento de INVIMA para diagnóstico de Farmacovigilancia, se evidencia en 65%, que, conforme a los rangos definidos, representa etapa de implementación.
- Cuentan con formato de eventos adversos FOR-GC-001
- Se evidencia alertas semanales de Farmacovigilancia, verificación de estado de medicamentos y equipos, y socialización de las alertas referentes a medicamentos emitidas por el INVIMA

Tecnovigilancia

- Cuentan con procedimiento y formato documentado de Tecnovigilancia (FOR-SF-016)

Se evidencia socialización de documentación del proceso con carpetas comprimidas mediante correos electrónicos, y cuentan con listado maestro de documentos por el proceso.

• PROCESOS PRIORITARIOS

- Cuentan con mapa de procesos documentado, socializado e ingresado dentro del SGC
 - Se observaron procedimientos, protocolos, formatos y guías según aplique al proceso de la Unidad
 - Se observó en proceso de construcción de manual de funciones
 - Se evidencia Resolución de creación de comités No. 010 de 21 de febrero: Comité de apoyo y seguimiento a la calidad, Comité de Ética Hospitalaria, Comité de Infecciones, Profilaxis y Política antibiótica, Comité de Vigilancia Epidemiológica, Comité de Historia Clínica, Comité de Referencia y Contra referencia, Comité de Morbilidad general
1. se evidencia existencia de política institucional de seguridad del paciente, mediante resolución No. 019 de 22 de marzo de 2019, la cual se encuentra aprobada y adoptada.
 2. se observa existencia de un equipo asignado para la gestión de la Seguridad del Paciente mediante Resolución de creación de comité de seguridad del paciente (COSEGP)

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-CI-006
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 12/02/2012
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	

No. 020 de 22 de marzo de 2019, y Resolución No. 021 de 22 de marzo de 2019 que trata del nombramiento del líder del comité de seguridad del paciente.

3. se observaron actas de reunión de comité de seguridad del paciente de fechas 03 de abril 2019 y de 03 de mayo 2019, y soportes físicos de citación y constancia de asistencia.

4. Se observó cronograma de capacitación de Seguridad del paciente, dirigido a miembros del Comité, sin embargo, no se encuentra adoptado un programa de capacitación.

5. Cuenta con FOR-GC-01 formato de matriz de gestión de eventos adversos y matriz de riesgos de la Unidad de salud, donde se contemplan los principales riesgos de la atención en la institución

6. se observaron documentadas las siguientes guías de atención:

- * GU-CEG-001 Guías de Práctica Clínica de Consulta Externa General
- * GU-CEG-010 Guías de práctica Clínica de Nutrición y Dietética
- * GU-CEO-001 Guías de atención en Odontología
- * GU-CEO-002 Guía de atención básica complicaciones asociadas a la aplicación de anestésicos locales
- * GU-CEO-003 Guía de Atención en rehabilitación Oral
- * GU-CEO-004 Guía de atención en endodoncia

Adicionalmente para el proceso de protección específica y detecciones tempranas se están aplicando normas técnicas impartidas por el ministerio de salud.

- Normas Técnicas de Planificación familiar
- Normas Técnicas detección alteraciones del crecimiento
- Normas Técnicas detección alteración visual
- Normas Técnicas detección de las alteraciones del adulto mayor
- Normas Técnicas detección temprana alteraciones joven
- Normas Técnicas para la detección temprana del cáncer de cuello
- Normas Técnicas para la detección temprana del cáncer de seno
- Normas Técnicas para la detección temprana embarazo

En las cuales se encuentra incluido listado de patologías que constituyen como las causas más frecuentes de consulta o ingreso.

7. cuentan con matriz de riesgo donde contemplan los servicios que declara la entidad

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-CI-006
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 12/02/2012
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	

8. Tienen definidos los procesos de auditorías, dentro de los cuales se observaron PRO-GC-006 procedimiento para la programación y ejecución de auditorías internas, ingresado dentro del SGC, aprobado y socializado, con fecha de creación 02/08/2019; y PRO-GC-007 procedimiento para reporte de acciones correctivas, preventiva y optimización, y sus respectivos formatos.

9. Se evidenció primer reporte de eventos adversos a Supersalud con fecha de septiembre, sin embargo, hasta la fecha no se observan indicadores de eventos adversos en la entidad.

10. cuenta con un protocolo de lavado de manos explícitamente documentado e implementado en los 5 minutos, y se evidenció el suministro de los implementos necesarios (jabón, papel, máquina de secado)

11. el prestador cuenta con manual de bioseguridad, limpieza y desinfección, debidamente documentado.

12. cuenta con manual de referencia y contra referencia MAN-CEG-001, para la remisión de pacientes cuando este requiera otro grado de complejidad

13. se observaron formatos para consentimiento y desistimiento de procedimientos de odontología

• **HISTORIA CLINICA**

1. La unidad tiene documentado el proceso de apertura, diligenciamiento y custodia de historias clínicas, cuenta con procedimientos y formatos ingresados dentro del SGC.

Procedimientos

- PRO-GD-001 procedimiento de apertura de la HC
- PRO-GD-002 Procedimiento Organización de Archivo de Historias Clínicas
- PRO-GD-003 Procedimiento para Archivar la Historias Clínicas
- PRO-GD-004 Procedimientos Solicitud de la Copia de la Historia Clínica
- PRO-GD-005 Procedimientos de Entrega de la Copia de la Historia Clínica

Formatos

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-CI-006
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 12/02/2012
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	

- FOR-GD-001 - Formato de Historia Clínica Medicina General
- FOR-GD-002- Formato de Historia Clínica de Odontología
- FOR-GD-003 - Formato de Historia Clínica Adulto Joven
- FOR-GD-004 - Formato de Historia Clínica Adulto Mayor
- FOR-GD-005 - Formato de Historia Clínica de la Gestante
- FOR-GD-006 - Formato de Historia Clínica de Crecimiento y Desarrollo
- FOR-GD-007 - Formato de Historia Clínica de Agudeza Visual
- FOR-GD-008 - Formato de Historia Clínica Cáncer de Cuello Uterino
- FOR-GD-009- Formato de Historia Clínica de Planificación Familiar
- FOR-GD-010 - Formato de Entrada y Salida de Historia Clínica
- FOR-GD-011 - Formato de Solicitud y Entrega de la Copia de la Historia Clínica
- FOR-GD-012 - Formato de Solicitud creación y modificación de permisos de usuario de software

2. Se instaló software SALUD SYSTEMS 10 WEB, desde el mes de junio de la presente vigencia, se evidenció licencia y manual para uso de software.

3. las historias clínicas se llevan en medio magnético, sin embargo, como medida de contingencia se diseñó un formato de historia clínica actualizado.

4. se evidencia acta de reunión cuyo asunto trata de capacitación y socialización de software al personal del centro médico, sede norte.

5. cuentan con formato para la creación y modificación de permisos de software FOR-GTC-008, que incluye acuerdo de confidencialidad.

6. se observaron condiciones de temperatura y organización en las instalaciones de archivo de historias clínica.

8. SISTEMA DE CONTRATACION.

• DIAGNOSTICO

En la inspección de la muestra seleccionada de contratos suscritos entre la Unidad de Salud y proveedores de servicios y suministros de la vigencia 2019 se resaltan las siguientes observaciones:

Con respecto al Manual de contratación de los servicios de Salud, se evidenció que no hubo adopción del manual de contratación de la Unidad de Salud, y con respecto a la

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-CI-006
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 12/02/2012
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	

inspección de contratación 2019 se concluyó que la unidad de salud no tuvo en cuenta las disposiciones del estatuto contractual de la Universidad del Atlántico.

Adoptar el manual de contratación de los servicios de salud, de conformidad con las normas y políticas institucionales.

Se ha revelado en los informes de auditoría de todos los ciclos anteriores, hasta el corte de este informe, que la Unidad no cuenta con un manual de contratación propio y tampoco se ajusta o adopta las normas de contratación de la Universidad, razón por la cual se evidencian errores y omisiones en la contratación, siendo recurrentes en cada periodo sin la debida supervisión de los mismos ni la aplicación de un plan de mejoramiento para subsanar las observaciones dejadas en los informes de auditoría.

En respuesta a la solicitud que la OCI realizó sobre este tema, la Unidad responde que se acogen al estatuto institucional aprobado por el Acuerdo Superior No.000006 de 2009 de la Universidad del Atlántico, sin embargo, las evidencias auditadas demuestran que no se cumplen las disposiciones allí estipuladas con relación a estudios previos, supervisión de contratos, garantías.

Ley 1952 de 2018 Artículo 54. Faltas relacionadas con la Contratación

CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADOS CON PERSONA NATURAL VIGENCIA 2019. Para lo cual se procede a iniciar la evaluación de los expedientes correspondientes a la vigencia 2019, de acuerdo a los documentos auditados encontrando la siguiente información:

CONTRATOS OPS UNIDAD DE SALUD 2019.							
#CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	CARGO	OBJETO	INICIO	TERMINACION	CUANTIA	OBSERVACIONES

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

001-2019	Eudaldo Antonio Tapias Galindo	Asesor Jurídico	Contratar los servicios profesionales del Doctor EUDALDO ANTONIO TAPIAS GALINDO, a efectos de mantener cubierta la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO en materia de Asesoría jurídica y garantiza la defensa judicial de dicha entidad.	02/01/2019	31/03/2019	\$12.000.000	1) No reposa en el expediente póliza de responsabilidad contractual. 2) No se evidencia en el expediente médicos ocupacionales. 3) Antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios expedidos extemporáneos. 4) No aporta certificado de ARL. 5) El concepto de la cuentas de cobro no coinciden de manera exacta al establecido en el objeto del contrato. 6) No aporta planilla de seguridad social pagada solo una factura de pago de la misma.
002-2019	Wilson Adarra Guerrero	Asesor Contable	Contratar los servicios profesionales del señor WILSON ENRIQUE ADARRAGA GUERRERO, a efectos de mantener cubiertas las necesidades de la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO en el Área de Coordinación Administrativa y Financiera.	02/01/2019	01/07/2019	\$21.000.000	1) No reposa en el expediente póliza de responsabilidad contractual. 2) No reposa en el expediente médicos ocupacionales.
003-2019	Jesús Alberto Morales Bastidas	Auxiliar Contable	Contratar los servicios del señor JESÚS ALBERTO MORALES BASTIDAS como Auxiliar Contable en el Área de Coordinación Administrativa y Financiera.	02/01/2019	01/07/2019	\$15.000.000	1) No reposa en el expediente póliza de responsabilidad contractual. 2) No reposa en el expediente médicos ocupacionales. 3) Certificados de antecedentes aportados extemporáneos 4) En la cuenta de cobro cuota 1, no corresponde el mes de pago a la seguridad social y en la cuota 3 sumo los intereses de mora a la totalidad en el concepto de pago de planilla.
004-2019	Néstor Manuel Viana Guerrero	Asesor Contable y Financiero	Contratar los servicios profesionales del señor NÉSTOR MANUEL VIANA	02/01/2019	01/07/2019	\$24.000.000	1) No reposa en el expediente póliza de responsabilidad contractual. 2) No reposa en el expediente médicos



Universidad
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-CI-006

VERSIÓN: 0

FECHA: 12/02/2012

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

			GUERRERO, como Asesor Contable y Financiero para el apoyo al director en los procesos financieros y cumplimiento de obligaciones con entes de control en la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO.				ocupacionales.3) formato Único de hoja vida aportado en copia. 4) RUT sin la firma del solicitante. 5) la planilla de seguridad social no la aporta en original solo entrega la factura de pago. 6) Sumó los intereses de mora a la totalidad en el concepto de pago de planilla. 7) la hoja de vida formato único. 8) No aporta certificaciones laborales enunciadas en la hoja de vida. 9) No aporta certificado de ARL
005-2019	José Antonio Polo Cabarcas	Asesor Químico Farmacéutico	Contratar los servicios profesionales del señor JOSÉ ANTONIO POLO CABARCAS, a efectos de mantener cubierta las necesidades de la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO en el Área de Servicio Farmacéutico.	02/01/2019	31/01/2019	\$3.000.000	1) No reposa en el expediente póliza de responsabilidad contractual. 2) No reposa en el expediente médicos ocupacionales 3) Los certificados de antecedentes fueron expedidos con fecha posterior a la firma del contrato.
006 - 2019	Keiner José Julio Miranda	Técnico de Farmacia	Contratar los servicios del señor KEINER JOSE JULIO MIRANDA como Técnico de Farmacia en el Área de Coordinación de Servicio Farmacéutico.	02/01/2019	01/03/2019	\$2.000.000	1) Los certificados de antecedentes extemporáneos a la firma del contrato. 2) El formato Hoja de vida de la función pública es un requisito pre-contractual y acá se evidencia que es firmado con fecha posterior a la suscripción contrato. 3) La declaración de bienes y rentas no se encuentra completamente diligenciada en lo referente a ciudad y fecha en que se diligencia.
007-2019	Afitt Ángel Albor Algoado	Coordinador Médico	Contratar los servicios de COORDINADOR MÉDICO del señor AFITT ANGEL ALBOR ALVARADO, a efectos de mantener cubierta la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL	02/01/2019	07/01/2019	\$1.000.000	1) Los certificados de antecedentes extemporáneos a la firma del contrato. 2) Hoja de vida de la función pública y declaración de bienes y rentas aportadas en copia.



Universidad
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-CI-006

VERSIÓN: 0

FECHA: 12/02/2012

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

			ATLÁNTICO en materia de COORDINADOR MÉDICO.				
008-2019	Ezequiel Bahoque Castillo	Médico General	Contratar los servicios de MÉDICO GENERAL del señor EZEQUIEL BAHOQUE CASTILLO, a efectos de mantener cubierta la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO en materia de MÉDICO GENERAL del programa de Bienestar Universitario.	08/01/2019	08/01/2019	\$1.700.000	1) Los certificados de antecedentes extemporáneos a la firma del contrato, 2) No aporta certificados de experiencia relacionada con el cargo.
009-2019	Lizza Tomasa Rico Ordonez	Médico General	Contratar los servicios de MEDICO GENERAL de la señora LIZZA TOMASA RICO ORDÓÑEZ, a efectos de mantener cubierta la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO en materia de MÉDICO GENERAL del programa de Bienestar Universitario.	08/01/2019	07/07/2019	\$18.000.000	1) Hoja de vida de la función pública sin diligenciar completamente, en donde indica el tiempo de experiencia del contratante y en la firma del contratista. 2) Certificado de antecedentes posteriores a la firma del contrato. 3) No reposan en el expediente certificaciones laborales.
010-2019	Shirley Altamar Torregrosa	Odontólogo	Contratar los servicios de ODONTÓLOGA de la señora SHIRLEY ALTAMAR TORREGROSA, a efectos de mantener cubierta la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO en materia de ODONTÓLOGA del programa de Bienestar Universitario.	08/01/2019	07/07/2019	\$13.800.000	1) Certificado de antecedentes posteriores a la fecha del contrato. 2) No aporta exámenes ocupacionales de ingreso. 3) No totaliza el tiempo de experiencia en la hoja de vida de la función pública. 4) No aporta certificado de afiliación a ARL. 5) Errores en los valores de aportes a seguridad relacionados en la cuenta de cobro, no coinciden con la planilla.
011-2019	Silvana Marina Baena Pulgar	Auxiliar de Odontología	Contratar los servicios de AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA de	08/01/2019	07/07/2019	\$9.000.000	1) Certificado de antecedentes extemporáneos a la firma del contrato 2) No aporta



Universidad
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-CI-006

VERSIÓN: 0

FECHA: 12/02/2012

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

			la señora SILVANA MARINA BAENA PULGAR, a efectos de mantener cubierta la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO en materia de AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA del programa de Bienestar Universitario.				póliza de responsabilidad contractual.
012-2019	Yina Luz Bermúdez Jiménez	Auxiliar de Enfermería	Contratar los servicios de AUXILIAR DE ENFERMERÍA de la señora YINA LUZ BERMUDEZ JIMENEZ, a efectos de mantener cubierta la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO en materia de AUXILIAR DE ENFERMERÍA del programa de Bienestar Universitario.	08/01/2019	31/01/2019	\$1.500.000	1) La fecha de presentación del informe de avances, no coincide con la fecha de la cuenta de cobro. 2) Certificado de antecedentes extemporáneos a la firma del contrato. 3) No aporta exámenes médicos ocupacionales de ingreso. 4) No aporta póliza de cumplimiento de contrato. 5) No aporta certificado de afiliación a la ARL.
013-2019	Alba Luz Padilla Señas	Auxiliar Contable y Auxiliar de Archivo	Contratar los servicios de la señora ALBA LUZ PADILLA SEÑAS como Auxiliar Contable y Archivo en el Área de Coordinación Administrativa y Financiera.	14/01/2019	13/07/2019	\$9.600.000	1) No aporta exámenes ocupacionales de ingreso. 2) No aporta póliza de cumplimiento de contrato. 3) Las fechas de presentación de informe de avance a los contratos y cuenta no cobro no son la misma.
014-2019	Jamilis Sofía Salas Pacheco	Contador Público Especializado	contratar los servicios profesionales de la señora JAMILIS SOFIA SALAS PACHECO, a efectos de mantener cubierta las necesidades de la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO en el Área Contable	21/01/2019	20/07/2019	\$19.200.000	1) No aporta exámenes ocupacionales de ingreso. 2) No totaliza el tiempo de experiencia en la hoja de vida de la función. 3) No totaliza el tiempo de experiencia en la hoja de vida de la función pública. 4) No aporta certificado de afiliación a ARL.
015-2019	Eugenio Narváez Bula	Médico General	Contratar los servicios de MÉDICO GENERAL	25/01/2019	24/07/2019	\$18.000.000	1) Formulario de bienes y rentas no está diligenciada en lo que corresponde a

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

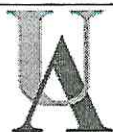
			del señor EUGENIO FRANCISCO NARVAEZ BULA, a efectos de mantener cubierta la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO en materia de MÉDICO GENERAL del programa de Bienestar Universitario.				fecha y ciudad.2) No aporta exámenes médicos ocupacionales de ingreso 3) Certificado de antecedentes expedido posteriores a la firma del contrato. 4) No se evidencia en el expediente póliza de cumplimiento del contrato. 5) No aporta certificaciones laborales relacionadas en la hoja de vida.
016-2019	Zaraima Anaima Muñoz De la Hoz	Psicólogo	Contratar los servicios de PSICÓLOGA de la señora ZORAIMA ANAIMA MUÑOZ DE LA HOZ, a efectos de mantener cubierta la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO en materia de PSICÓLOGA	04/02/2019	03/07/2019	\$11.600.000	1) No aporta póliza de cumplimiento de contrato. 2) No aporta exámenes médicos ocupacionales de ingreso.
017-2019	Jairo Fuentes Carrascal	Dermatólogo	Contratar los servicios de DERMATÓLOGO del señor JAIRO FRANCISCO FUENTES CARRASCAL, a efectos de mantener cubierta la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO en materia de DERMATÓLOGO.	04/02/2019	04/08/2019	\$18.000.000	1) Formato de declaración de rentas y bienes no está totalmente diligenciado.2) No se evidencia certificado afiliación ARL. 3) No aporta póliza de cumplimiento de contrato. 4) Errores en la cuenta de cobro dice que aporta seguridad social de Julio y anexa junio.
018-2019	Cristian Rafael Reales Barrios	Auxiliar de Archivo	Contratar los servicios del señor CRISTIAN RAFAEL REALES BARRIOS como Auxiliar de Archivo en el Área de Coordinación Administrativa y Financiera.	01/02/2019	31/07/2019	\$9.000.000	1) Certificado de antecedentes posteriores a la firma del contrato. 2) No aporta exámenes ocupacionales de ingreso. 3) En la hoja de vida de la función pública no se encuentra firmada por el jefe de personal.
019-2019	Keiner José Julio Miranda	Técnico de Farmacia	Contratar los servicios del señor KEINER JOSE JULIO MIRANDA como Técnico de Farmacia en el Área de Coordinación de Servicio	02/03/2019	31/03/2019	\$1.000.000	1) Certificado de antecedentes expedido posteriores a la firma del contrato. 2) No aporta exámenes ocupacionales de ingreso. 3) No aporta la planilla de Salud en la

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

			Farmacéutico.				cuenta de cobro.
020-2019	Fray David Marriaga Ariza	Médico General	Contratar los servicios de MÉDICO GENERAL del señor FRAY DAVID MARRIAGA ARIZA, a efectos de mantener cubierta la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO en materia de MÉDICO GENERAL del programa de Bienestar Universitario.	01/03/2019	30/06/2019	\$12.000.000	1) Certificado de antecedentes posteriores a la fecha del contrato. 2) No aporta exámenes ocupacionales de ingreso. 3) No aporta póliza contractual. 4). No aporta ARL. 5). En la cuanta de cobro no coincide la fecha de entrega a satisfacción con la enunciada en los otros 2 formatos.
021-2019	Yuliana Mendoza de León	Auxiliar de Enfermería	Contratar los servicios de AUXILIAR DE ENFERMERÍA de la señora YULIANA PAOLA MENDOZA DE LEÓN, a efectos de mantener cubierta la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO en materia de AUXILIAR DE ENFERMERÍA del programa de Bienestar Universitario.	01/03/2019	30/06/2019	\$6.000.000	1) No se evidencia en el expediente póliza de cumplimiento de contrato, ni exámenes ocupacionales de ingreso.
022-2019	Adelaida Isabel Mendoza Torres.	Médico General	Contratar los servicios de MEDICO GENERAL de la señora ADELAIDA ISABEL MENDOZA TORRES, a efectos de mantener cubierta la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO en materia de MÉDICO GENERAL del programa de Bienestar Universitario.	01/03/2019	30/06/2019	\$12.000.000	1) No aporta los certificados de experiencia laboral que menciona en la hoja de vida de la función pública, estudios previos solicitan dos años como médico general 2) No se evidencia en el expediente póliza de cumplimiento de contrato, ni exámenes ocupacionales de ingreso
023-2019	Paula Inés Matos Badillo	Médico General	Contratar los servicios de MÉDICO GENERAL de la señora PAULA INÉS MATOS BADILLO, a efectos de mantener	01/03/2019	30/06/2019	\$6.400.000	1) Declaración Juramentada de bienes y rentas firmada un mes después de suscrito el contrato. 2) Hoja de vida de la función Pública sin firma del jefe de recursos

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

			cubierta la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO en materia de MÉDICO GENERAL para el servicio de Consulta Externa General.				y/o contratos.3) No se evidencia en el expediente certificado afiliación del contratista a la ARL con la entidad contratante donde indique las fechas de cobertura. 3) Exámenes de ingreso aportados extemporáneos, es decir un mes después del acta de inicio. 4) El formato recibido a satisfacción y cuenta de cobro presenta errores en la fecha presentación y período de ejecución. La planilla de seguridad social mencionada en la cuenta de cobro es mayo 2019 y la realmente aportada es junio 2019.
024-2019	Keiner José Julio Miranda	Técnico de Farmacia	Contratar los servicios del señor KEINER JOSE JULIO MIRANDA como Técnico de Farmacia en el Área de Coordinación de Servicio Farmacéutico.	01/04/2019	30/04/2019	\$1.000.0000	1)Hoja de vida de la función Pública y Declaración de bienes y rentas presentadas en copia de un contrato anterior
025-2019	Katy Milena Castro Rojas	Auditor Concurrente	Contratar los servicios del señor KATY MILENA CASTRO ROJAS como Auditor Médico Concurrente y de Cuentas en la Coordinación de Calidad.	01/04/2019	30/04/2019	\$4.000.000	1) No aporta certificados de experiencia requeridos. 2) No aporta certificado de afiliación a la ARL. 3) Formato único de hoja de vida no coloca la fecha de diligenciamiento del formulario.
026-2019	Yeina Rosa Villareal Ordoñez	Auxiliar de Odontología.	Contratar los servicios de AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA de la señora YEINA ROSA VILLAREAL ORDOÑEZ, a efectos de mantener cubierta la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO en materia de AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA del programa de Bienestar Universitario.	01/03/2019	30/06/2019	\$15.000.000	1) Certificado de antecedentes posteriores a la fecha del contrato. 2) La cobertura de la ARL no coincide con el acta del inicio del contratista.



Universidad
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-CI-006

VERSIÓN: 0

FECHA: 12/02/2012

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

027-2019	Keiner José Julio Miranda	Técnico de Farmacia	Contratar los servicios del señor KEINER JOSE JULIO MIRANDA como Técnico de Farmacia en el Área de Coordinación de Servicio Farmacéutico.	02/05/2019	31/05/2019	\$1.000.000	1) Certificados antecedentes posteriores a la firma del contrato. 2) En el formulario de declaración de rentas y bienes no se evidencia firma. 3) No se evidencia en el expediente póliza de cumplimiento de contrato ni exámenes de ingreso ocupacionales.
028-2019	Katy Milena Castro Rojas	Auditor Concurrente	Contratar los servicios del señor KATY MILENA CASTRO ROJAS como Auditor Médico Concurrente y de Cuentas en la Coordinación de Calidad.	02/05/2019	31/07/2019	\$12.000.000	1) No aporta certificados de experiencia requeridos. 2) No aporta certificado de afiliación a la Arl. 3) Formato único de hoja de vida no coloca la fecha de diligenciamiento del formulario. 4) No tiene la firma del Rut.
029-2019	Marly Milano Prato	Asesor Químico Farmaceutico.	Contratar los servicios de la señora MARLY MILLAN PRATO como Asesor de Servicio Farmacéutico en el Departamento de Servicio Farmacéutico.	01/04/2019	30/06/2019	\$4.500.000	1).La hoja de vida formato único y declaración de bienes y rentas tienen fechas y firma posterior al acta de inicio. 2) Certificado de antecedentes posteriores a la fecha del contrato. 3). No aporta póliza 4). No aporta Certificado de la cuenta bancaria. 5). No reposa en el expediente médicos ocupacionales 6). En la cuenta de cobro, la seguridad social aportada enuncia un mes diferente al aportado.
030-2019	Yenia Rosa Villarreal Ordoñez	Auxiliar e Odontología	Contratar los servicios de AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA de la señora YEINA ROSA VILLAREAL ORDOÑEZ, a efectos de mantener cubierta la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO en materia de AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA del programa de Bienestar Universitario.	08/05/2019	07/08/2019	\$4.500.000	1). Certificado de antecedentes posteriores a la fecha del contrato. 2) No aporta exámenes ocupacionales de ingreso 3.)Hoja de vida de la función Pública y Declaración de bienes y rentas presentadas en copia con fecha posterior al contrato. 4) la declaración de bienes y rentas no se encuentra firmada por el contratista. 5). No aporta póliza de cumplimiento contractual. 6). En la cuenta de cobro numero 3 la entrega a satisfacción coloco mes diferente al cobrado.
031-2019	José Manuel	Profesional de apoyo al	contratar los servicios del señor	03/05/2019	02/06/2019	\$3.000.000	1) Error en juramento hoja de vida. 2) No aporta

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

	Valenzuela Soler.	proceso de sistemas.	JOSE MANUEL VALENZUELA SOLER como profesional de apoyo al Proceso de Sistemas dirigido al Proceso Contable y Financiero en el Área de Coordinación Administrativa y Financiera.				tarjeta profesional. 3) No aporta exámenes médicos ocupacionales 4) No aporta soportes de experiencia.
032-2019	Keiner José Julio Miranda	Técnico de Farmacia	Contratar los servicios del señor KEINER JOSE JULIO MIRANDA como Técnico de Farmacia en el Área de Coordinación de Servicio Farmacéutico.	04/06/2019	03/07/2019	\$1.000.000	1)Hoja de vida de la función Pública y Declaración de bienes y rentas presentadas en copia de un contrato anterior
033-2019	José Manuel Valenzuela Soler	Profesional de apoyo al proceso de sistemas.	contratar los servicios del señor JOSE MANUEL VALENZUELA SOLER como profesional de apoyo al Proceso de Sistemas dirigido al Proceso Contable y Finan	04/06/2019	03/07/2019	\$3.000.000	1) No diligencia en la hoja de vida de la función pública el punto concerniente a la experiencia laboral. 2) Rut aportada sin firma del solicitante. 3) No aporta certificado afiliación Arl. 4) No aporta certificados laborales relacionados en la hoja de vida que acrediten el requisito mínimo para ocupar el cargo.
034- 2019	Efrain Enrique Cuentas Berdugo	Ginecólogo	Contratar los servicios de GINECÓLOGO del señor EFRÁIN ENRIQUE CUENTAS BERDUGO, a efectos de mantener cubierta la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO en materia de GINECÓLOGO para el servicio de Consulta Externa General.	03/03/2019	02/09/2019	\$18.000.000	1) No aporta Hoja de vida formato único. Por ende no se puede establecer los requisitos mínimos para ejercer el cargo 2) Rut aportada sin firma del solicitante.3) No aporta certificados de Seguridad Social. 4) Procuraduría extemporánea. 5) No aporta Póliza de cumplimiento contractual.
041-2019	Antonio Carlos Rada Pereira	Director Técnico de servicio farmacéutico	Contratar los servicios profesionales del señor ANTONIO CARLOS RADA PEREIRA, a efectos de mantener cubierta las	02/07/2019	01/10/2019	\$9.000.000	1). No aporta certificado de la cuenta bancaria. 2) No aporta certificados laborales que le acrediten el cumplimiento de los requisitos para el cargo 3). En la planilla de pago para cuenta numero 1 no



Universidad
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-CI-006

VERSIÓN: 0

FECHA: 12/02/2012

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

			necesidades de la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO en el Área de Servicio Farmacéutico.				cancelo ARL y en la 2 tiene error en los valores colocados. 4) No aporta póliza de cumplimiento.
042-2019	Jesús Alberto Morales Bastidas	Auxiliar Contable	contratar los servicios del señor JESÚS ALBERTO MORALES BASTIDAS como Auxiliar Contable en el Área de Coordinación Administrativa y Financiera	02/07/2019	01/10/2019	\$7.500.000	1). La hoja de vida formato único y declaración de bienes y rentas presentada con fecha posterior al contrato. 2) RUT sin la firma del contratista. 3). Certificado de antecedentes posteriores a la fecha del contrato. 4). No aporta póliza de cumplimiento de contrato. 5) No aporta Planilla de seguridad social en la cuenta de cobro.
043-2019	Néstor Manuel Viana Guerrero	Asesor para el fortalecimiento o Financiero y Económico.	Contratar los servicios profesionales del señor NÉSTOR MANUEL VIANA GUERRERO, como Asesor para el Fortalecimiento Financiero y Económico para apoyar al director en los procesos financieros y cumplimiento de obligaciones con entes de control en la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO.	02/07/2019	31/12/2019	\$24.000.000	1). No aporta certificado ARL. 2) RUT sin la firma del contratista. 3). Certificado de antecedentes posteriores a la fecha del contrato. 4). No aporta póliza de cumplimiento de contrato. 5) No aporta la totalidad de las certificaciones laborales que permitan establecer si cumple con los requisitos para el cargo.
044-2019	Wilson Enrique Adarraga Guerrero	Asesor contable y presupuestal.	Contratar los servicios profesionales del señor WILSON ENRIQUE ADARRAGA GUERRERO, a efectos de mantener cubierta las necesidades de la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO en el Área de Coordinación Administrativa y Financiera.	02/07/2019	31/12/2019	\$21.000.000	1). No aporta certificado ARL. 2). Certificado de antecedentes posteriores a la fecha del contrato. 3). No aporta póliza de cumplimiento de contrato.

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

045-2019	Adelaida Isabel Mendoza Torres	Médico General.	Contratar los servicios de MEDICO GENERAL de la señora ADELAIDA ISABEL MENDOZA TORRES, a efectos de mantener cubierta la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO en materia de MÉDICO GENERAL del programa de Bienestar Universitario.	02/07/2019	01/11/2019	\$12.000.000	1) La hoja de vida formato único y declaración de bienes y rentas presentada con fecha posterior al contrato. 2) RUT sin la firma del contratista. 3) Certificado de antecedentes posteriores a la fecha del contrato.
046- 2019	Fray David Marriaga Ariza	Médico General	Contratar los servicios de MÉDICO GENERAL del señor FRAY DAVID MARRIAGA ARIZA, a efectos de mantener cubierta la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO en materia de MÉDICO GENERAL del programa de Bienestar Universitario.	02/07/2019	01/11/2019	\$12.000.000	1) La Póliza de responsabilidad civil tiene vigencia 06/08/19 posterior al inicio del contrato 02/07/19. 2) El inicio de la cobertura de la ARL extemporánea 31/08/19 AL inicio del contrato 2/07/19. 3) Los certificados de afiliación a EPS y Pensión son requisitos pre-contractuales y fueron expedidos el 16/08/19 posterior al acta de inicio del contrato 02/07/19. 4) Certificados de antecedentes extemporáneos 13/08/19 a la firma del contrato. 5) Póliza de cumplimiento del contrato vigencia a partir del 06/08/19, posterior al inicio del contrato. 6) Errores en la fecha del periodo ejecución del informe de avance a los contratos. 6) No aporta certificados que acrediten el total de experiencia solicitada en el estudio previo.
047- 2019	Paula Inés Matos Badillo	Médico General	Contratar los servicios de MÉDICO GENERAL de la señora PAULA INÉS MATOS BADILLO, a efectos de mantener cubierta la UNIDAD DE SALUD DE LA	02/07/2019	01/09/2019	\$3.600.000	1) Hoja de vida de la función pública sin firma. 2) Antecedentes extemporáneos 3) Póliza de responsabilidad civil y póliza contractual sin firma del tomador. 4) Acta de inicio errada en la cédula del contratista. 5) Cuentas

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

			UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO en materia de MÉDICO GENERAL para el servicio de Consulta Externa General.				de cobro presentada en copias, cuenta de cobro No. 4 presenta error en la sumatoria de la seguridad social.
048- 2019	Yuliana Mendoza de León	Auxiliar de Enfermería	Contratar los servicios de AUXILIAR DE ENFERMERÍA de la señora YULIANA PAOLA MENDOZA DE LEÓN, a efectos de mantener cubierta la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO en materia de AUXILIAR DE ENFERMERÍA del programa de Bienestar Universitario.	02/07/2019	01/11/2019	\$6.000.000	1) Exámenes ocupacionales practicados con posterioridad al inicio del contrato 02/07/19. 2) Certificación bancaria y Eps expedidas con posterioridad al acta de inicio del contrato. 3) Certificado de antecedentes extemporáneos de fecha 25/07/2019.
049- 2019	Marly Millan Prato	Asesor Químico Farmacéutico.	Contratar los servicios de la señora MARLY MILLAN PRATO como Asesor de Servicio Farmacéutico en el Departamento de Servicio Farmacéutico.	02/07/2019	01/10/2019	\$4.500.000	1) Cobertura de la ARL desde el 15/08/19, posterior al inicio del contrato 04/07/19. 2) Certificados de afiliación a EPS, PENSIÓN y ARL aportados extemporáneos al acta de inicio del contrato. 2) Errores en periodo de ejecución informe avance a los contratos. 2) No se evidencia en el expediente certificados de afiliación Pensión ni ARL.
052-2019	Keiner Jose Julio Miranda	Técnico de Farmacia	Contratar los servicios del señor KEINER JOSE JULIO MIRANDA como Técnico de Farmacia en el Área de Coordinación de Servicio Farmacéutico.	05/07/2019	04/08/2019	\$1.000.000	1) Hoja de vida de función pública y declaración de bienes y rentas en copia. 2) Antecedentes vencidos, tienen más de (3) meses de expedición. 4) No aporta póliza de cumplimiento. 5) No evidencian exámenes ocupacionales. 6) En cuenta de cobro el mes de seguridad social enunciado no coincide con el aportado.
053-2019	José Manuel Valenzuela Soler	Profesional de apoyo al proceso de sistemas.	contratar los servicios del señor JOSE MANUEL VALENZUELA SOLER como profesional de	05/07/2019	04/10/2019	\$4.500.000	1) La hoja de vida de la función pública no se encuentra diligenciada completamente en relación a la experiencia laboral que aporta y no totaliza dicha



Universidad
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-CI-006

VERSIÓN: 0

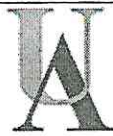
FECHA: 12/02/2012

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

			apoyo al Proceso de Sistemas dirigido al Proceso Contable y Fina				experiencia 2) Declaración de bienes y rentas entregada en copia 3) Rut sin firma del solicitante. 4) Antecedentes extemporáneos. 5) En el acta de inicio está errada la fecha del contrato. 6) No aporta póliza de cumplimiento. 7) No aporta las certificaciones laborales enunciadas en la hoja de vida. 8) No aporta exámenes ocupacionales.
054-2019	Lizza Tomasa Rico Ordonez	Médico General	Contratar los servicios de MEDICO GENERAL de la señora LIZZA TOMASA RICO ORDÓÑEZ, a efectos de mantener cubierta la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO en materia de MÉDICO GENERAL del programa de Bienestar Universitario.	08/07/2019	07/10/2019	\$9.000.000	1) La póliza de responsabilidad civil profesional vigencia 08/08/19 posterior al inicio del contrato 08/07/19. 2) Certificaciones EPS, y Pensión expedidos 29/08/19 posterior a la firma del contrato. 3) Antecedentes extemporáneos de fecha 08/08/19. 4) No anexa soportes de experiencia laboral. 5) Póliza de cumplimiento de contrato cobertura 09/07/19, un día después del inicio.
055-2019	Silvana Mariana Baena Pulgar	Auxiliar de Odontología	Contratar los servicios de AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA de la señora SILVANA MARINA BAENA PULGAR, a efectos de mantener cubierta la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO en materia de AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA del programa de Bienestar Universitario.	08/07/2019	07/10/2019	\$4.500.000	1) No está diligenciada completamente la hoja de vida de la función pública. 2) La declaración de bienes y rentas sin la hoja de la firma. 3) Rut sin firma del tomador. 4) Antecedentes extemporáneos 5) ARL sin la vigencia del periodo contractual 6) Error en la cuenta de cobro con respecto a la sumatoria del pago de la seguridad social.
056-2019	Alba Luz Padilla Señas	Auxiliar Contable y Auxiliar de Archivo.	Contratar los servicios de la señora ALBA LUZ PADILLAS SEÑAS como Auxiliar Contable y Archivo en el Área de Coordinación Administrativa y Financiera.	15/07/2019	14/11/2019	\$6.400.000	1) Antecedentes aportados de manera extemporánea 16/08/19, a la firma del contrato 15/07/19. 2) No aporta certificado de afiliación del contrato de prestación de servicios a la ARL. 2) Formato único de declaración bienes y rentas firmado 16/08/19, extemporáneo a la firma

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

							del contrato.
057-2019	Jamilis Sofía Salas Pacheco	Contador Público Especializado.	Contratar los servicios profesionales de la señora JAMILIS SOFIA SALAS PACHECO, a efectos de mantener cubierta las necesidades de la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO en el Área Contable.	22/07/2019	21/11/2019	\$14.000.000	1) La hoja de vida firmada con posterioridad a la suscripción del contrato. 2) Declaración de bienes y rentas firmada con posterioridad a la suscripción del contrato. 3) certificados de Antecedentes extemporáneos. 4) No aporta certificación bancaria 5) No aporta póliza cumplimiento 6) No aporta exámenes ocupacionales.
058-2019	Shirley Altamar Torregrosa	Odontólogo General	Contratar los servicios de ODONTÓLOGA de la señora SHIRLEY ALTAMAR TORREGROSA, a efectos de mantener cubierta la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO en materia de ODONTÓLOGA del programa de Bienestar Universitario	09/07/2019	08/10/2019	\$6.900.000	1) La hoja de vida firmada con posterioridad a la suscripción del contrato 2) Declaración de bienes y rentas sin la hoja de firma. 3) certificados de Antecedentes extemporáneos.
059-2019	Mercedes Emilia Insignares Díaz	Auxiliar de Farmacia	Contratar los servicios del señor MERCEDES EMILIA INSIGNARES DÍAZ como Auxiliar de Farmacia en el Área de Coordinación de Servicio Farmacéutico.	09/07/2019	08/09/2019	\$2.686.666	1) La hoja de vida firmada con posterioridad a la suscripción del contrato. 2) certificados de Antecedentes extemporáneos.
060-2019	Eugenio Narvaez Bula	Médico General	Contratar los servicios de MÉDICO GENERAL del señor EUGENIO FRANCISCO NARVAEZ BULA, a efectos de mantener cubierta la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO en materia de MÉDICO GENERAL del programa de	25/07/2019	24/10/2019	\$9.000.000	1) Hoja de vida no diligenciada en la parte de la experiencia laboral, no aporta certificaciones laborales, y firmada con posterioridad. 2) Declaración de bienes y rentas firmada con posterioridad a la suscripción del contrato. 3) certificados de Antecedentes extemporáneos. 4) Rut sin firma del tomador. 5) No aporta póliza de cumplimiento de



Universidad
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-CI-006

VERSIÓN: 0

FECHA: 12/02/2012

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

			Bienestar Universitario.				responsabilidad civil ni de cumplimiento contractual.
061-2019	Sixta Tulia Peñaloza Parra	Epidermióloga	EL CONTRATISTA se compromete con EL CONTRATANTE a prestar con suma diligencia y dedicación y con plena autonomía, los servicios como Epidemiólogo para la elaboración de la caracterización de la población afiliada a la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO en cumplimiento de la Resolución 1536 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social y asesoramiento para la realización del reporte al SIVIGILA, Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud y los reportes obligatorios al Sistema Nacional de Salud. PARÁGRAFO ÚNICO. Se establece como lugar de ejecución del presente contrato la ciudad de Barranquilla-Atlántico	24/07/2019	23/08/2019	\$6.000.000	1) Hoja de vida sin firma 2) Declaración de bienes y rentas sin firma. 3) No relaciona la experiencia laboral. 4) No aporta certificación laboral 5) No aporta pago de estampillas. 6) No aporta certificación bancaria.
062-2019	Cristian Rafael Reales Barrios	Auxiliar de Archivo	Contratar los servicios del señor CRISTIAN RAFAEL REALES BARRIOS como Auxiliar de Archivo en el Departamento de Archivo.	01/08/2019	31/12/2019	\$7.500.000	1) No aporta al expediente certificado de afiliación del contrato de prestación de servicios a la ARL. 2) Con la cuenta de cobro le corresponde aportar planilla pagada de Julio y anexa junio 2019. 3) No aporta exámenes médicos ocupacionales de ingreso.
063-2019	Katy Milena Castro Rojas	Médico auditor de cuentas médicas.	Contratar los servicios de la señora KATY MILENA CASTRO ROJAS como Médico Auditor de Cuentas Médicas en la Coordinación de	01/08/2019	31/10/2019	\$12.000.000	Hoja de vida sin firma 2) Declaración de bienes y rentas sin fecha de diligenciamiento. 3) Rut sin firma del solicitante 4) No aporta certificado de afiliación del contrato a la ARL. 5) No aporta póliza de cumplimiento de



Universidad
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-CI-006

VERSIÓN: 0

FECHA: 12/02/2012

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

			Calidad.				contrato 6) No aporta certificaciones laborales 7) En la cuenta de cobro No.1 errores en la sumatoria del pago de seguridad social.
064-2019	Ernesto Araméndiz Galindo	Endodoncista	Contratar los servicios de ENDODONCISTA de el señor ERNESTO FIDEL ARAMENDIZ GALINDO, a efectos de mantener cubierta la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO en materia de ENDODONCISTA del programa de Bienestar Universitario.	01/08/2019	30/11/2019	\$8.000.000	1) Examen ocupacional 21/08/19 posterior al inicio del contrato 01/08/2019 2) Cobertura de afiliación ARL 28/08/19, posterior al inicio del contrato. 01/08/19, 3) No aporta certificado afiliación Eps, sino un formulario único de afiliación. 4) Certificado de afiliación fondo de pensiones 16/08/19 aportado extemporáneo al acta de inicio del contrato. 5) Certificado de antecedentes expedidos 08/08/19 extemporáneos. 6) Rut expedido sin firma del solicitante. 7) No aporta experiencia de un año como auditor. 8) Error en el periodo de ejecución de la cuenta de cobro.
065-2019	Enrique Javier Pacheco Pacheco	Médico Auditor Concurrente	contratar los servicios del señor ENRIQUE JAVIER PACHECO PACHECO como Médico Auditor Concurrente en la Coordinación de Calidad	01/08/2019	30/11/2019	\$18.000.000	1) Examen médico ocupacional practicado 21/08/19, extemporáneo al acta de inicio del contrato 01/08/2019. 2) Rut aportada sin firma del solicitante. 3) No aporta certificado de ARL que evidencie la cobertura del contrato. 4) No aporta certificado de experiencia (1) año como auditor médico, ni especialización, ambos requisitos exigidos en los estudios previos.
066-2019	Keiner José Julio Miranda	Técnico de Farmacia	Contratar los servicios del señor KEINER JOSE JULIO MIRANDA como Técnico de Farmacia en el Área de Coordinación de Servicio Farmacéutico.	05/08/2019	04/09/2019	\$1.000.000	1) Hoja de vida de la función pública sin diligenciar completamente. 2) Declaración de bienes y rentas firmada con posterioridad. 3) Certificados de antecedentes extemporáneos. 4) No aporta póliza de cumplimiento de contrato. 5) No aporta exámenes médicos ocupacionales.
067-2019	Jairo Fuentes	Dermatólogo	Contratar los servicios de	05/08/2019	04/11/2019	\$9.000.000	1) Hoja de vida de la función pública sin

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

	Carrascal		DERMATÓLOGO del señor JAIRO FRANCISCO FUENTES CARRASCAL, a efectos de mantener cubierta la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO en materia de DERMATÓLOGO.				diligenciar completamente. 2) Declaración de bienes y rentas firmada con posterioridad. 3) No aporta certificados de experiencia laboral. 4) Póliza de cumplimiento contractual sin firma del tomador. 5) No aporta exámenes médicos ocupacionales.
068-2019	Yeina Rosa Villareal Ordoñez	Auxiliar de Odontología	Contratar los servicios de AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA de la señora YEINA ROSA VILLAREAL ORDOÑEZ, a efectos de mantener cubierta la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO en materia de AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA del programa de Bienestar Universitario.	08/08/2019	07/11/2019	\$4.500.000	1) Antecedentes fueron expedidos 26/08/19 después de la firma del contrato 08/08/19. 2) Formulario Único de hoja de vida sin firma. 3) No aporta certificado de cobertura de la ARL. 4) No aporta póliza de cumplimiento de contrato y la solicitan en los estudios previos.
070-2019	Paula Inés Matos Badillo	Médico General	Contratar los servicios de MÉDICO GENERAL de la señora PAULA INÉS MATOS BADILLO, a efectos de mantener cubierta la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO en materia de MÉDICO GENERAL para el servicio de Consulta Externa General.	02/09/2019	02/11/2019	\$20.000.000	1) Hoja de vida de la función pública sin fecha de diligenciamiento. 2) Certificados de antecedentes extemporáneos. 3) Póliza de cumplimiento sin firma del tomador.
071-2019	Efraín Enrique Cuentas Berdugo	Ginecólogo	Contratar los servicios de GINECÓLOGO del señor EFRAÍN ENRIQUE CUENTAS BERDUGO, a efectos de mantener cubierta la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO en materia de	03/09/2019	04/11/2019	\$6.000.000	1) No aporta hoja de vida de la función pública. 2) Rut sin firma del solicitante. 3) Certificados de antecedentes extemporáneos. 4) No aporta Póliza de cumplimiento contractual, ni de responsabilidad civil. 5) No aporta exámenes médicos ocupacionales. 6) No aporta estampillas.



Universidad
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-CI-006

VERSIÓN: 0

FECHA: 12/02/2012

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

			GINECÓLOGO para el servicio de Consulta Externa General				
072-2019	Bianca Beatriz Villareal Arrieta	Auxiliar de Enfermería	Contratar los servicios de AUXILIAR DE ENFERMERÍA de la señora BIANCA BEATRIZ VILLAREAL ARRIETA, a efectos de mantener cubierta la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO en materia de AUXILIAR DE ENFERMERÍA del programa de Bienestar Universitario.	04/09/2019	04/12/2019	\$4.500.000	1) El contrato aún no ha sido legalizado pues no tiene pólizas de garantía, pago de estampillas, ni acta de inicio.
073-2019	Mercedes Emilia Insignares Díaz	Auxiliar de Farmacia	contratar los servicios de la señora MERCEDES EMILIA INSIGNARES DÍAZ como Auxiliar de Farmacia en el Área de Coordinación de Servicio Farmacéutico	09/09/2019	09/12/2019	\$4.029.999	1) Se evidencia en el certificado de la ARL que la cobertura inicia a partir del 20/09/19 posterior al acta de inicio del contrato 09/09/19.

CONTRATOS DE SUMINISTROS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS CELEBRADOS CON VIGENCIA 2019. Para lo cual se procede a iniciar la evaluación de los expedientes correspondiente a la vigencia 2019 de acuerdo a los documentos auditados encontrando la siguiente información:

CONTRATO	CONTRATISTA	NIT	CUANTÍA	OBSERVACIONES
002- 2019	ORGANIZACIÓN CLINICA BONADONA	800.194.798	\$200.000.000	1) Sin estudios previos 2) Rut sin firma del solicitante. 3) No aporta antecedentes de la procuraduría ni contraloría de la entidad contratista, antecedentes de policía expedido 17/01/2019 extemporáneo. 4) Certificado de

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

				existencia y representación legal expedido con fecha posterior 12/01/2019 al inicio del contrato 02/01/2019. 5) No aporta certificados de aportes parafiscales y S.S. 6) Sin hoja de vida de la función pública. 7) Sin certificado de experiencia y recomendación. 8) Póliza de responsabilidad civil la fecha de cobertura 13-08-2018 a 13-08-2019 no cubre el tiempo total del contrato 02-01-2019 a 31-12-2019. 9) Sin registro presupuestal. 10) Póliza de cumplimiento del contrato con vigencia posterior 15-03-2019 – 01-01-2020 al acta de inicio del contrato 02-01-2019. 11) Acta de inicio sin firma del contratista.
003- 2019	CLINICA DE LA COSTA	800129856-5	\$100.000.000	1) Sin estudios previos 2) Sin solicitud del contratante al director. 3) Sin solicitud de CDP. 4) Rut sin firma del solicitante. 5) Certificado de antecedentes extemporáneos 3-01-2019 6) No aporta certificado de aportes parafiscales y Seguridad S. 7) Sin hoja de vida función pública. 8) Sin certificado de experiencia o recomendación. 9) Sin certificación bancaria. 10) No se evidencia registro presupuestal 11) Sin acta de inicio. 12) No se evidencian facturas en el expediente, solo se encuentran relacionadas en una lista. Se evidencia que al contratista se le pagaron facturas por un valor superior al contratado inicialmente, debería existir otro si al contrato No. 003- 2019 que justifique el aumento del valor del contrato y un CDP, así como también un Registro Presupuestal. De igual forma las facturas adicionalmente pagadas superan el 50% valor del contrato. Hay una de marzo por \$91.655.294 y otra de abril por valor de \$76.924.133 VER JUSTIFICACIONES DE LA UNIDAD AL FINAL DE ESTE CUADRO*
004-2019	CLINICA DEL CARIBE S.A.	890.100.275-7	\$100.000.000	1) Sin estudios previos 2) Sin solicitud del contratante al director. 3) Sin solicitud de CDP. 4) Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales extemporáneos 5) No solicitan certificados de experiencia o



Universidad
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-CI-006

VERSIÓN: 0

FECHA: 12/02/2012

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

				recomendación. 6) No tiene hoja de vida función pública. 7) No aporta certificado de aportes parafiscales y Seguridad S. 8) La póliza de responsabilidad civil global no cubre el tiempo total del contrato. 9) Sin acta de inicio.
005-2019	CLINICA LA ASUNCION	890.102.140-0	\$500.000.000	1) Sin estudios previos 2) Sin diligenciamiento de la respectiva solicitud o requerimiento. 3) Sin solicitud de CDP 4) Sin certificado de existencia y representación legal 5) Sin Certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales 6) No se evidencian certificados de experiencia y recomendación. 7) Sin póliza de responsabilidad civil. 8) Sin registro presupuestal.
006-2019	SERVICIOS DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	90814566-5	\$100.000.000	1) Sin estudio previo. 2) Sin diligenciamiento de la respectiva solicitud o requerimiento. 3) Rut sin firma del contratante. 4) Póliza de responsabilidad civil extracontractual no cubre el tiempo total del contrato. 5) Sin registro presupuestal. 6) Sin certificaciones de experiencia y recomendación. 7) La Póliza de cumplimiento contractual no cubre la totalidad del contrato. 8) Sin acta de inicio.
007-2019	CEDIUL	890.113.431-6	\$50.000.000	1) Sin diligenciamiento de la respectiva solicitud o requerimiento 2) Sin solicitud de CDP 3) Antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales extemporáneos. 4) Rut sin firma del solicitante. 5) La Póliza de responsabilidad civil no cumple la totalidad del tiempo contractual va del 7 de diciembre de 2018 a 7 de diciembre de 2019, sin firma del tomador. 6) Póliza de cumplimiento contractual desde el 01 de febrero de 2019 hasta 29 de febrero de 2020, no cubre la totalidad del tiempo contractual. 7) Sin acta de inicio.
008-2019	LABORATORIO DE PATOLOGÍA BARRANQUILLA	802.021.341-6	\$4.000.000	1) Certificación bancaria abierta en julio de 2019 posterior al inicio del contrato. 2) Sin registro presupuestal 3) antecedentes (Procuraduría, contraloría, Policía) extemporáneos. Del 25 de febrero 2019. 4) Póliza de cumplimiento de contrato extemporánea cobertura 11 enero 2019 a marzo 2020. 4) Rut sin forma del contratante 5) Sin



Universidad
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-CI-006

VERSIÓN: 0

FECHA: 12/02/2012

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

				acta de inicio.
009-2019	NUCLEAR 2000	800.197.424-7	\$20.000.000	1) Póliza de responsabilidad civil no cubre la totalidad del tiempo contractual ya que inicia desde el 02 mayo de 2018 al 23 de mayo de 2019. 2) Póliza de cumplimiento no cubre el tiempo total del contrato, inicia desde el 14 de mayo de 2019. 3) Sin acta de inicio. 4) Certificados Antecedentes Procuraduría, Contraloría, Policía extemporáneos 10 de enero de 2019. 5) Sin registro presupuestal.
010-2019	TAMARA IMÁGENES	820.006.337-3	\$25.000.0000	1) El estudio previo presenta errores en cuanto a su contenido con ocasión a la cuantía y experiencia. 2) Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios extemporáneos. 3) Sin Rut. 4) sin registro presupuestal.
011-2019	LABORATORIO HANSEN	22.410.663-2	\$40.000.000 \$20.000.000	1) Rut sin firma del solicitante. 2) Certificado de existencia y representación legal extemporánea. 3) Certificados de antecedentes Procuraduría, Contraloría, Policía extemporáneos. 4) Póliza de responsabilidad civil extracontractual no cubre la totalidad del tiempo contractual. 5) Póliza de cumplimiento contractual no cubre la totalidad del contrato. 6) Sin registro presupuestal. 7) presentan una factura por valor de \$27.327.200 al cual le falta el pago de la estampilla.
013-2019	LABORATORIOS FALAD	802.004.326-3	\$40.000.000	1) Sin solicitud de contratación al director. 2) Certificado antecedentes judiciales extemporáneo. 3) Póliza de responsabilidad civil extracontractual no cubre el tiempo total del contrato. 4) Sin registro presupuestal.
014-2019	CRIOGAS	860.013.704-6	\$40.000.000	1) Sin solicitud de contratación al director. 2) Certificados de antecedentes Procuraduría, Contraloría, Policía posterior al contrato. 3) Rut sin firma 4) Póliza de responsabilidad civil extracontractual. 5) Sin registro presupuestal.
015-2019	HEEL COLOMBIA	830033494-8	\$30.000.000	1) Sin solicitud de contratación al director. 2) Certificados de antecedentes Procuraduría, Contraloría, Policía extemporáneos. 3) La Póliza de responsabilidad civil extracontractual no cubre el tiempo total del contrato.



Universidad
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-CI-006

VERSIÓN: 0

FECHA: 12/02/2012

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

016-2019	URIGASTRO S.A.S.	802012266-3	\$40.000.000	1) Sin solicitud de contratación al director. 2) Póliza de responsabilidad civil extracontractual va del 31 de julio de 2018 a 31 julio de 2019, no cubre el tiempo total del contrato 3) La póliza de cumplimiento contractual va del 1 de febrero de 2019 a 2 de marzo de 2.020, es decir arranca un mes después del inicio del contrato.4) Sin registro presupuestal.
017-2019	AL HENRIQUEZ	900788087-7	\$10.000.000	1) Sin solicitud de contratación al director. 2)Póliza de responsabilidad civil extracontractual va del 07 de diciembre de 2018 a 07 de diciembre de 2019, no cubre el tiempo total del contrato 3) La póliza de cumplimiento contractual va del 13 de febrero de 2019 a 01de marzo de 2.020, es decir arranca un mes después del inicio del contrato.4) Sin registro presupuestal.
018- 2019	ALE OTORRINOS	900602435-9	\$20.000.0000	1) Rut sin la firma del solicitante 2) No aporta antecedentes fiscales, disciplinarios, ni judiciales. 3) Sin registro presupuestal. 4) Póliza de responsabilidad civil extracontractual no cubre el tiempo total del contrato. 5) La póliza de cumplimiento del contrato inicio con posterioridad al mismo. 6) Sin solicitud del contratante al director.
019-2019	ASTRID GUZMAN PIÑA	22.436.327	\$15.000.000	1) Certificados de antecedentes extemporáneos al inicio del contrato. 2) No aporta certificado de afiliación a fondo de pensiones, sin certificado de afiliación del contrato a la ARL. 3) No se evidencia exámenes médicos ocupacionales de ingreso. 4) Sin registro Presupuestal 5) Póliza de responsabilidad civil no cubre el tiempo total del contrato. 5) Sin acta de inicio. 5) Póliza de cumplimiento del contrato inicio con posterioridad al contrato, sin firma. 6) Sin estampillas departamentales y distritales.
020- 2019	CARLOS ABDALA CABALLERO	78.018.571	\$40.000.000	1) Certificado de existencia y representación legal presentado 29.01.19 con posterioridad al inicio del contrato. 2) Sin registro presupuestal. 3) La póliza de responsabilidad civil no cumple el tiempo total del contrato. 4) Póliza de cumplimiento del contrato inicio con posterioridad al contrato.



Universidad
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-CI-006

VERSIÓN: 0

FECHA: 12/02/2012

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

021-2019	EMILIANO MORILLO	72.136.805	\$15.000.000	1) La póliza de responsabilidad civil no cumple el tiempo total del contrato. 2) Sin registro presupuestal. 3) Sin exámenes médicos ocupacionales. 4) Sin certificados de afiliación a ARL, salud, pensión. 5) Sin solicitud del contratante al director.
022-2019	DOMINICAL IPS S.A.S.	900665934-2	\$400.000.000	1) Sin estudios previos 2) Sin solicitud del contratante al director. 3) Certificado de existencia y representación legal extemporánea. 4) Rut sin firma del contratante. 5) Sin certificados de antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios. 6) Sin certificados de experiencia y recomendación. 7) Sin certificado de pagos parafiscales y seguridad social. 8) Sin registro presupuestal 9) La póliza de cumplimiento expedida con posterioridad al inicio del contrato, sin firma del tomador.
023-2019	FORTALECETE SALUD Y DEPORTE S.A.S.	900893722-5	\$15.000.000	1) Rut sin firma del Solicitante 2) Sin registro presupuestal 3) La póliza de responsabilidad civil no cubre el tiempo total del contrato.
025-2019	ISSA ABUCHAIBE	890102992-.9	\$15.000.000	1) Rut sin firma del Solicitante 2) Sin registro presupuestal 3) Certificados de antecedentes extemporáneos al inicio del contrato. 4) Sin póliza de responsabilidad civil, se evidencia una certificación en trámite y dicha cobertura no cubre el tiempo total del contrato. 5) Sin solicitud de contratación al director.
026-2019	LUIS ALFONSO PAEZ	72.141.053	\$25.000.000	1) Rut sin firma del Solicitante 2) Sin registro presupuestal 3) Sin antecedentes policía. 4) póliza de responsabilidad civil sin firma y la cobertura no cubre el tiempo total del contrato. 5) Sin solicitud de contratación al director.
027-2019	MAXIVISION	802019914-1	\$50.000.000	1) Si estudios previos 2) Sin solicitud de contratación al director. 3) Sin certificado de aportes de parafiscales y seguridad social 4) Sin registro presupuestal. 5) Rut sin firma del solicitante. 6) Sin hoja de vida de la función pública. 7) Sin certificados de experiencia o recomendación. 8) Sin póliza de responsabilidad civil, sin firma de la tomadora y dicha cobertura no cubre el tiempo total del contrato.



Universidad
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-CI-006

VERSIÓN: 0

FECHA: 12/02/2012

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

028-2019	MILENA ESCORTIA ORDÓÑEZ	26.853824	\$5.000.000	1) Certificados de antecedentes extemporáneos al inicio del contrato. 2) No aporta certificado de afiliación a fondo de pensiones, sin certificado de afiliación del contrato a la ARL. 3) No se evidencia exámenes médicos ocupacionales de ingreso. 4) Sin registro Presupuestal. 5) Póliza del cumplimiento sin firma del tomador. 6) Sin Póliza de responsabilidad civil 7) No aporta estampillas. 8) Sin certificación bancaria.
029-2019	RODRIGO DE LA HOZ CABALLERO	8.739.966	\$15.000.000	1) Rut sin firma del solicitante 2) No aporta certificado de afiliación a EPS, fondo de pensiones, ARL. 3) No se evidencia exámenes médicos ocupacionales de ingreso. 4) Sin registro presupuestal. 5) Sin solicitud para contratar al director. 6) Póliza de responsabilidad civil extracontractual no cubre la totalidad del tiempo contractual. 7) La póliza de cumplimiento del contrato inicio con posterioridad al mismo.
031-2019	ESCO SALUD PLUS	900.373.155-8	\$20.000.000	1) Rut sin firma del solicitante 2) Sin solicitud para contratar al director. 3) Sin registro presupuestal. 4) Póliza de responsabilidad civil extracontractual no cubre la totalidad del tiempo contractual, sin firma del tomador.
032-2019	IHABILICOOP	900.434.342-1	\$20.000.000	1) Sin certificado de existencia y representación legal. 2) No aporta antecedentes judiciales ni disciplinarios. 3) Rut sin firma del solicitante. 4) Póliza de responsabilidad civil extracontractual no cubre la totalidad del tiempo contractual. 5) póliza de cumplimiento contractual no cubre la totalidad del tiempo contractual. 6) Contrato no se encuentra liquidado. 7) Sin registro presupuestal.
033-2019	CENTRO DE DIALISIS SANTA MARGARITA	800235973-2	\$40.000.000	1) Rut Sin firma 2) Cámara de comercio aportada posterior al contrato 3) No aporta certificado de procuraduría 4) No aporta certificado contraloría del representante legal. 5) No hay solicitud para contratar dirigida al director. 6) La póliza de responsabilidad civil extracontractual no cubre la totalidad del tiempo contractual. 7) póliza de cumplimiento contractual no cubre la totalidad del tiempo contractual. 8) Sin registro presupuestal.
034-2019	ANA KARINA NIÑO	1.140.846.327	\$9.000.000	1) No se evidencia certificaciones EPS, fondo de pensiones, ARL, ni cobertura de la misma.



Universidad
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-CI-006

VERSIÓN: 0

FECHA: 12/02/2012

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

				2) No aporta exámenes médicos ocupacionales. 3) La póliza de responsabilidad civil extracontractual no cubre la totalidad del tiempo contractual, sin firma. 4) póliza de cumplimiento contractual no cubre la totalidad del tiempo contractual, sin firma. 5) Sin registro presupuestal.
035-2019	DISUMED	802016980-6	\$45.000.000	1) Sin estudios previos 2) sin solicitud para contratar dirigida al director. 3) Sin invitación a cotizar. 3) certificado de existencia y representación legal extemporáneo. 4) Rut sin firma del solicitante 5) La póliza de responsabilidad civil extracontractual no cubre la totalidad del tiempo contractual. 6) Póliza de cumplimiento contractual no cubre la totalidad del tiempo contractual. 7) Sin registro presupuestal. 8) Pólizas del otro si al contrato inicial aportadas al expediente en copia simple.
036-2019	INGRID PRIETO	32.693.259	\$9.000.000	1) No aporta certificación de a afiliación EPS, fondo de pensión ni afiliación del contrato a la ARL. 2) No aporta exámenes médicos ocupacionales. 3) La póliza de responsabilidad civil extracontractual no cubre la totalidad del tiempo contractual. 4) Póliza de cumplimiento contractual no cubre la totalidad del tiempo contractual.
037-2019	DIANA MANTILLA TULENA	32.711.708	\$10.000.000	1) La póliza de responsabilidad civil extracontractual no cubre la totalidad del tiempo contractual, sin firma del tomador 2) póliza de cumplimiento contractual no cubre la totalidad del contractual. 3) Sin exámenes médicos ocupacionales 4) Sin afiliaciones a EPS, fondo ni afiliación del contrato a la ARL. 5) Sin registro presupuestal. 5) Sin solicitud de contratación al director.
038-2019	MARIA LUCIA FERNANDEZ	32.639.343	\$20.000.000	1) Sin exámenes médicos ocupacionales 2) Sin afiliaciones a EPS, fondo ni afiliación del contrato a la ARL. 3) Sin registro presupuestal. 4) Sin solicitud de contratación al director. 5) Rut sin firma. 6) La póliza de responsabilidad civil extracontractual no cubre la totalidad del tiempo contractual, sin firma del tomador 7) póliza de cumplimiento contractual no cubre la

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-CI-006
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 12/02/2012
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	

				totalidad del contractual.
046-2019	SHADAI REPRESENTACION ES	802008944-3	\$600.000.000	1). Sin estudios previos 2). Sin solicitud de contratación al director. 3). Sin formulario de solicitud de CDP. 4). Sin invitación a cotizar. 5). Sin registro Presupuestal. 6). Sin certificación bancaria, 7). No tiene oferta recibida 8). Acta de inicio sin firma del representante legal suplente. 9). no tiene antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales. 10.) La Póliza de cumplimiento contractual no cubre la totalidad del contractual. 12) No tiene certificaciones ni experiencia cartas de recomendación 14). Sin certificados de seguridad social. 15). La cámara de comercio fue presentada con posterioridad a la fecha de inicio de contrato. 16). sin registro presupuestal.
049- 2019	UNIDAD MEDICA INTEGRAL CLINICA DE HERIDAS CONVIDA	900789534-2	\$40.000.0000	1). Sin antecedentes. fiscales, disciplinarios ni judiciales. 2). Sin registro presupuestal 3). Sin certificación bancaria 4). Póliza de cumplimiento contractual no cubre la totalidad del contractual, sin firma de tomador. 5). La póliza de responsabilidad civil extracontractual no cubre la totalidad del tiempo contractual, sin firma del tomador

JUSTITIFICACION DE LA UNIDAD AL CONTRATO CLINICA DE LA COSTA.

La unidad de salud suscribió el contrato de prestación de servicios No. 003 de 2019 con la Clínica de la Costa por valor de \$100.000.000, la observación de los auditores en la revisión de evidencias es la siguiente:

"Se evidencia que al contratista se le pagaron facturas por un valor superior al contratado inicialmente, debería existir otro si al contrato No. 003- 2019 que justifique el aumento del valor del contrato y un CDP, así como también un Registro Presupuestal".

"De igual forma las facturas adicionalmente pagadas superan el 50% valor del contrato. Hay una de marzo por \$91.655.294 y otra de abril por valor de \$76.924.133"

Al consultar al director de la unidad, fue suministrada la resolución No. 048-2019 de fecha julio 30 de 2019, *"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LA*

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-CI-006
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 12/02/2012
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	

PRESTACIÓN DE UNOS SERVICIOS A USUARIOS DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO". Por valor de \$194.016.877

Esta resolución no establece dentro los considerandos norma alguna que sustente el sobre costo y pago del contrato, sin la celebración de un otrosi que amplíe las condiciones pactadas, así como no se observa un informe detallado por parte del supervisor del mismo que identifique situaciones imprevistas que hayan ocasionado un desequilibrio financiero entre la prestación del servicio pactado y el valor contratado, en el entendido que una de las obligaciones en el sistema contractual es la de asignar un supervisor que entre sus funciones está el control de la ecuación contractual que surge del negocio jurídico en que cada una de las partes evita la materialización de riesgos de toda índole, si bien la unidad está protegiendo la prestación de los servicios de salud, el manejo del sistema contractual y presupuestal debe tener sustento bajo las normas legales vigentes.

Esto evidencia la falta de planeación que viene presentado la unidad en tema de contratación, donde no se tiene un estudio estadístico con los proveedores a los cuales se les contrata durante todas las vigencias anteriores para determinar el comportamiento de precios y servicios por lo que se sigue utilizando la figura jurídica de otrosi para justificar lo anterior y más grave aún en este caso que no se hizo.

Dentro de las explicaciones dadas por la unidad de salud esta:

"Con relación al punto del contrato No 003 de Clínica de la costa por valor de \$ 100.000.000., el cual la auditoría le carga la suma de \$ 76.924.133 correspondiente a facturas radicadas en el mes de mayo, se aclara que este valor de \$ 76.924.133 está contenido en la resolución No 048 de 30 de julio de 2019, según las facturas No CC 512671 a CC519107, en orden consecutivo, dejando claridad que estas facturas no corresponden al contrato No 003, se adjunta anexo 2".

• **DEBILIDADES.**

-Los documentos soportes de legalización de algunos contratos se encuentran fuera de la fecha precontractual, es decir, que tienen fecha de expedición meses después de la legalización, incluso de la ejecución del contrato. (Antecedentes fiscales, certificado de Cámara de Comercio).

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-CI-006
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 12/02/2012
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	

-La mayor parte de los contratos vigencia 2019 carecen de estudios previos, y los que contienen estudios previos, presentan errores en la elaboración de esta herramienta de planeación.

-Por otro lado, en dichos estudios previos se observa que se estipula el nombre del proveedor de bienes y servicios, cuando la norma indica que este instrumento es apenas un paso en la planeación que describe una necesidad que deben ser puestas en consideración a las mejores ofertas del mercado.

-Debilidad en la administración, control, organización de los expedientes y el manejo de las tablas de retención documental.

-No emplear formatos en las cuentas de cobro más completos y acordes con los utilizados en la Universidad del Atlántico.

-No cumplir con lo establecido en cada una de las tres etapas establecidas en los estudios previos.

-A los contratistas no les están exigiendo la póliza de cumplimiento contractual, a partir del segundo semestre de 2019, algunos de ellos si lo están solicitando solo al personal asistencial.

-En las hojas de vida formato único función pública, algunos contratistas relacionan experiencia laboral y de estudios que no aportan de manera física.

-Las pólizas de responsabilidad civil extracontractual que aportan los contratistas no están cubriendo con la totalidad del tiempo exigido contractualmente.

9. SISTEMA PQRSF

1. Se evidencian documentados e implementados los procedimientos y formatos del sistema de atención al usuario en la unidad de salud, de los cuales observamos:

- PRO-SIAU-001 procedimiento para la atención y orientación al usuario, de fecha 08/01/2019

- PRO-SIAU-003 Procedimiento para la apertura del buzón de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones

- PRO-SIAU-004 Procedimiento para la satisfacción de los usuarios

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-CI-006
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 12/02/2012
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	

- FOR-SIAU-003 Formato para el diligenciamiento de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones
- FOR-SIAU-004 Formato de encuesta de satisfacción del usuario
- FOR-SIAU-001 Formato de acta de apertura
- FOR-SIAU-007 Formato para informe de medición de la satisfacción del usuario

2. Se observaron actas con periodicidad semanal (todos los viernes), desde el mes de enero hasta septiembre del buzón de PQRSF

3. Actualmente la entidad tiene dispuesto como canal de recepción de PQRSF un buzón instalado en la zona de espera de la unidad, donde semanalmente se recopilan por parte SIAU y que hasta el mes de junio se recibieron 5 PQRSF, sin embargo, durante la auditoria no se evidencia respuesta a este tipo de PQRSF interpuestas por los usuarios, mediante el formato que se encuentra implementado en la entidad.

Por otra parte, la entidad contempla como medio de respuesta, GESTION DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS, herramienta virtual que facilita la Supersalud para la recepción PQRSF interpuesta por los usuarios de la unidad de salud, donde se pudo observar que, se recibieron 17 y de las cuales, si se tramitan las respuestas de manera virtual y directa al usuario, de conformidad con los tiempos de ley.

Adicionalmente, se observó que las personas que interponen las PQRSF por el buzón dispuesto por la unidad con formato físico, son las mismas que interponen por la herramienta de la Supersalud, pero que solo reciben respuesta por un canal, lo que implica un incumplimiento por parte de la unidad de salud en materia de atención al Usuario.

4. En el periodo comprendido de enero a junio la unidad de salud recibió 200 encuestas de satisfacción, se observó un informe de satisfacción al usuario en el cual se consolida la información respecto a la percepción del usuario, sin embargo, no se evidenció ningún tipo de análisis sobre las encuestas ni las PQRSF recibidas que conlleven a la implementación de mejoras del sistema.



Universidad
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-CI-006

VERSIÓN: 0

FECHA: 12/02/2012

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

- En cuanto la Unidad de salud no tengan un manual propio de contratación, es importante llevar a cabo la celebración y ejecución de los contratos atendiendo las disposiciones legales y procedimientos establecidos en el estatuto de contratación de la Universidad del Atlántico y demás normas concordantes, en razón de la naturaleza, la cuantía y el objeto de los contratos.

OMAR ENRIQUE ALMANZA MARTINEZ

Jefe Oficina de Control Interno.

Proyectó: Equipo Auditor